

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2018**



CONSTITUCIÓN

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| Fecha: | 1 de Febrero de 2018 |
| Lugar: | Salón de Plenos |
| Hora de Comienzo: | 16:30 |
| Hora de Terminación: | 10:00 |
| Carácter: | Ordinaria |
| Convocatoria: | Primera |

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejala.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejala.

D. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.

D. Marina Blanco Viana, Concejala.

D. Javier Merino Martínez, Concejala.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejala.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.

D. María Luisa Alonso García, Concejala.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 01/02/2018 A LAS 16:30 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 1/2018
2. PARCIU/Expte. 2018-02-JD. Sustitución de miembros suplentes de las Juntas de Distrito para el periodo 2015-2019 a propuesta del Grupo Municipal Mixto (PR+)
3. R-2/2018.PARTICIPACION CIUDADANA:Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad.

MOCIONES

4. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando control y gestión de gatos urbanos
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando medidas para la prevención de epidemias
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para un Proyecto de retorno juvenil, con ayudas a empresas que los contraten y para la puesta en marcha de proyectos propios de los jóvenes que regresen
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de apoyo y solidaridad con la crisis humanitaria y migratoria en Venezuela
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Gobierno de La Rioja la financiación adecuada de los Servicios Sociales que se prestan sin ser competencia municipal
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando mejora de la información y publicidad de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Logroño
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Ciudadanos para la solicitud de gestión desde la Unidad del Casco Antiguo del patrimonio municipal de esta zona

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando adaptar el espacio del Salón de Plenos destinado a los periodistas con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo

PREGUNTAS

13. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista sobre la calle Piqueras relacionadas con la moción aprobada sobre la misma en enero de 2018
14. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Mixto relativas a incidencias ocurridas el Día de Reyes en la línea 9 de autobús, si han ocurrido en otros acontecimientos y medidas a adoptar.
15. Preguntas del Grupo Municipal Cambia Logroño en relación al cambio de contrato de gestión del Centro de Acogida de Animales.
16. Preguntas del Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la precariedad laboral y reducción de población activa

RUEGOS

17. Ruego del Grupo Municipal Mixto solicitando los cambios necesarios para mejorar las condiciones de recarga del bonobus

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

18. Declaración Institucional de todos los Grupos Municipales de Solicitud a Unicef España de la renovación del sello del reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia para Logroño



ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 1/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 24 de enero de 2018, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2018 por importe de 1.500,00 euros para recoger gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe del Interventor General de fecha 22 de enero de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de enero de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 1/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 1.500,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios 1.500,00

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS

1.500,00

FINANCIACION



Bajas por Anulación

1.500,00

TOTAL FINANCIACION

1.500,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

2.- PARCIU/EXPTE. 2018-02-JD. SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS SUPLENTE DE LAS JUNTAS DE DISTRITO PARA EL PERIODO 2015-2019 A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (PR+)

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004, por el que se aprobaba definitivamente la división de la ciudad de Logroño en cinco distritos denominados 1 Norte, 2 Centro, 3 Este, 4 Sur y 5 Oeste.
2. El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2004 y su modificado por Acuerdo de Pleno de 6 de septiembre de 2007.
3. El artículo 54 del citado Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en su redacción vigente, que regula la composición y procedimiento de nombramiento de los miembros de las Juntas de Distrito, estableciendo que formarán parte de las Juntas de Distrito, entre otros miembros, cinco vecinos elegidos por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos Políticos municipales.
4. El Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2015 (31-07-2015/O/022) por el que se procedió al nombramiento de miembros de las Juntas de Distrito a propuesta de los Grupos Municipales, para el período 2015-2019.
5. La propuesta de nombramiento, como representantes vecinales suplentes del Grupo Municipal Mixto (PR+), en las Juntas de Distrito Norte, Oeste, Este y Centro, hasta la fecha vacantes.
6. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por el Director General de Organización y Recursos Humanos y Participación Ciudadana, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 26 de enero de 2018.

Adopta, el siguiente **ACUERDO**:



Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Mixto (PR+), como representantes vecinales suplentes en las Juntas de Distrito, para el periodo 2015-2019, a:

- **D. Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa** (D.N.I. 16.434.211-K), en sustitución de D. Óscar Martínez Almazán, en la Junta de Distrito **Norte**.
- **D. Jorge Zúñiga Punzano** (D.N.I. 16.592.998-Q), en sustitución de D. Alexandro Palacios Theil, en la Junta de Distrito **Oeste**.
- **D. Ignacio Achútegui Conde** (D.N.I. 16.537.648-G), en sustitución de D. Jesús Fernández de Miguel, en la Junta de Distrito **Este**.
- D. Víctor Grandes Losa (D.N.I. 16.609.019-Y), en sustitución de D^a Irene Martínez Nevot, en la Junta de Distrito Centro.

3.- R-2/2018.PARTICIPACION CIUDADANA: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de enero de 2018, por el que se aprobaba el proyecto de modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la ciudad que afecta al art. 2, apartado 1 (en cuanto a incluir en la composición del mismo a un representante de las Asociaciones de Trabajadores autónomos de la ciudad) y se remitía el acuerdo al Secretario General del Pleno, en los términos de lo previsto por el art. 95.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.
2. El contenido de los arts. 47,49 y 123 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y lo establecido por el art. 95 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.
3. El informe favorable emitido por la Secretaría General del Pleno.
4. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por el Director General de Organización, Recursos Humanos e Información al Ciudadano.
5. El dictamen emitido por la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 26 de enero de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, dando nueva redacción al art 2, quedando como sigue:

Art. 2 1. El Consejo Social de la Ciudad estará formado por los siguientes miembros:

a) Natos:

El Alcalde.

El Portavoz del Gobierno Municipal.

El Concejal de Participación Ciudadana.

Los portavoces de los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

b) Nombrados en Pleno:

-10 vecinos con una especial relevancia o representación ciudadana en los ámbitos social, cultural, económico, deportivo, vecinal, y asociativo en general, cuya propuesta de nombramiento corresponde a:

3 vecinos nombrados por la Junta de Gobierno Local.

7 vecinos nombrados a propuesta de los distintos Grupos Políticos en proporción a su representación en el Pleno del Ayuntamiento.

-12 representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas Asociaciones, y que correspondería a la representación de las siguientes entidades:

2 por los sindicatos con mayor representación de acuerdo con la LOLS.

1 por la Federación de Empresarios de La Rioja.

1 por las Asociaciones de Trabajadores Autónomos de la Ciudad.

1 por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja.

1 por la Universidad de La Rioja.

1 por la Coordinadora de la 3ª edad de Logroño.

1 por el Consejo de la Juventud de Logroño.

1 por la Federación de Asociaciones de vecinos de La Rioja.

1 por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja.

1 en representación de las entidades financieras.

1 en representación de las Asociaciones de discapacitados.

1 en representación de las Asociaciones de discapacitados .

-1 miembro con voz y sin voto:

Secretario General del Pleno que actuará como Secretario.

Segundo: Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, abriendo un periodo de información pública por un plazo de 30 días. En el supuesto de que en el plazo habilitado no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

MOCIONES**4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO CONTROL Y GESTIÓN DE GATOS URBANOS**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 18 de enero de 2018 para el control y gestión de gatos urbanos.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de enero y 1 de febrero de 2018.
3. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 30 de enero de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño y solicitar su cumplimiento a la Junta de Gobierno Local mediante la adopción de los acuerdos oportunos relativos a:

1. Que la concejalía de Medio Ambiente, junto a las asociaciones animalistas existentes en nuestra ciudad, realicen un censo de las colonias felinas existentes en el término municipal antes de finalizar el año.
2. Elaborar, en el mismo plazo, por parte de la concejalía de Medio Ambiente un Plan de Gestión de las Colonias de Gatos Urbanos en Logroño, contando con las asociaciones animalistas, así como con aquellas personas que se comprometan como voluntarias y que sean acreditadas para la realización de dicha función.
3. Incluir en los presupuestos la dotación económica necesaria a las asociaciones que se involucren en la realización del Plan de Gestión de las Colonias de Gatos Urbanos en la ciudad de Logroño.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE EPIDEMIAS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada con fecha 22 de enero de 2018 por el Grupo Municipal Ciudadanos para la prevención de epidemias.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de enero y 1 de febrero de 2018.
3. La enmienda de sustitución y supresión presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 30 de enero de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Agradecer y reconocer por parte de la Corporación Municipal el trabajo, dedicación y esfuerzo realizado por todos los profesionales sanitarios.

Segundo: Instar al Gobierno de La Rioja a que:

1. Realice un plan que permita dar respuesta real y efectiva a los períodos de epidemia estivales que sean aplicables anualmente de modo automático.
2. Refuerce los puntos de atención continuada 24 horas en los centros de salud que sean necesarios durante los picos epidémicos.
3. Promoción del uso adecuado y racional del sistema sanitario con campañas programadas entre la población general, no sólo la población de riesgo.
4. Incluir en el portal de transparencia los indicadores mensuales de las derivaciones de urgencias hospitalarias recogido por centro sanitario y centro de salud, así como los indicadores de vacunación antigripal especificando como indicador de calidad en Atención Primaria el porcentaje de población de riesgo vacunada y el número de derivaciones a urgencias atendidas o no previamente en Atención Primaria.
5. Hacer especial hincapié en las campañas de vacunación en aquellos colectivos indicados como de riesgo y dar una mayor difusión educativa a las medidas higiénicas de prevención de contagio de enfermedades.
6. Reforzar el papel actual de la Farmacia Comunitaria dentro de la Educación para la Salud y la promoción del autocuidado en coordinación con el Equipo de Atención Primaria de los Centros de Salud de referencia.

7. Revertir, de modo progresivo pero constante, la tasa de recortes que ha venido padeciendo el Sistema Sanitario durante el gobierno del Partido Popular.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA UN PROYECTO DE RETORNO JUVENIL, CON AYUDAS A EMPRESAS QUE LOS CONTRATEN Y PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS PROPIOS DE LOS JÓVENES QUE REGRESEN

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 24 de enero de 2018 para la redacción de proyecto de retorno juvenil, con ayudas a las empresas que los contraten y para la puesta en marcha de proyectos propios de los jóvenes que regresen.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de enero y 1 de febrero de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 30 de enero de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño u órgano competente configure un equipo de trabajo, en plazo máximo de 3 meses, en el que participen diferentes agentes sociales y económicos de la ciudad (sindicatos, universidad, empresariales, y organizaciones del tercer sector, colectivos de jóvenes, etc.), con el fin de estudiar y elaborar las líneas de desarrollo del proyecto de retorno juvenil a Logroño, entre las que se podrán contemplar: ayudas a las entidades sociales o empresas que contraten a los «retornantes», subvenciones o ayudas para la puesta en marcha de proyectos propios de los jóvenes que regresen y que aporten un valor añadido al tejido empresarial y al desarrollo social y económico de la ciudad o ayudas económicas para las personas que decidan retornar a Logroño de apoyo a gastos de viaje, traslado, alojamiento provisional.

Segundo: Establecer una estrategia marco de coordinación con el Gobierno de La Rioja, a nivel técnico y económico, de forma paralela a la puesta en marcha de un proyecto municipal de retorno de jóvenes logroñeses a nuestra ciudad, a fin de no duplicar esfuerzos.

Tercero: Habilitar una partida económica propia en el presupuesto de 2019 para las ayudas destinadas al retorno de nuestros jóvenes

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON LA CRISIS HUMANITARIA Y MIGRATORIA EN VENEZUELA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 23 de enero de 2018, de apoyo y solidaridad con la crisis humanitaria y migratoria en Venezuela.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de enero y 1 de febrero de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Mostrar su apoyo y solidaridad al pueblo venezolano ante la grave crisis institucional, económica y social que el país viene padeciendo.

Segundo: Instar al Gobierno de España, que a través de los instrumentos pertinentes y de forma conjunta con el resto de instituciones, apoye la apertura de campamentos formales en la frontera de Venezuela con Colombia y Brasil para facilitar la llegada de ayuda humanitaria a los desplazados.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA FINANCIACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE SE PRESTAN SIN SER COMPETENCIA MUNICIPAL

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 24 de enero de 2018 para la financiación adecuada de los servicios sociales que se prestan sin ser competencia municipal.

2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de enero y 1 de febrero de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a que:

Realice un estudio técnico-económico en el que se reflejen cuáles son las competencias impropias en materia de servicios sociales que presta esta administración local y el coste que suponen las mismas a las arcas municipales.

Dicho informe se eleve al Consejo de Capitalidad con el fin de que el Gobierno de La Rioja se comprometa a la delegación expresa de las competencias de servicios sociales con una financiación adecuada.

En el caso de que las acciones de los puntos anteriores no supusieran un avance significativo en la situación, el propio Gobierno municipal encargará a los servicios jurídicos que lo reclamen ante los tribunales, tal y como se aconseja desde Intervención municipal.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 24 de enero de 2018 para la mejora de la información y publicidad de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Logroño.

2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de enero y 1 de febrero de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

Proceder a la implantación de Cartas de Servicios en todas las unidades municipales que tienen una atención directa con la ciudadanía, como es el caso de altas de servicios, bomberos, licencias, seguridad pública, servicios culturales, servicios sociales o transporte público, con el objetivo de difundir los compromisos de calidad, las prestaciones que ofrecen los distintos departamentos municipales y las bonificaciones fiscales que se realizan, entre otras finalidades.

Establecer el marco en el que estas Cartas de Servicios se van a desarrollar, así como su evaluación y mejora, todo ello acorde con el principio de servicio a la ciudadanía.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO CIUDADANOS PARA LA SOLICITUD DE GESTIÓN DESDE LA UNIDAD DEL CASCO ANTIGUO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ESTA ZONA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos con fecha 25 de enero de 2018 para la gestión desde la Unidad de Casco Antiguo del patrimonio municipal de esa zona.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de enero y 1 de febrero de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo

Instar a la Junta de Gobierno a:

Asignar todas las competencias de patrimonio, tanto de compras y ventas como mantenimiento de las propiedades municipales en el Centro Histórico de la Ciudad, a la Unidad del Casco Antiguo

Que a tal fin, se tomarán las medidas organizativas necesarias para que este acuerdo cuente con los medios materiales y humanos necesarios para su desarrollo.



Realizar un Plan de opciones de compra de suelo en el Centro Histórico para proceder a la adquisición del 100 por 100 de propiedades y poder enajenar las mismas.

Realizar un Plan de venta de suelo, con criterios sociales, que conlleve la enajenación de todo el suelo posible, con el objetivo de aumentar la población en dicha zona.

Se realizarán las segregaciones o agrupaciones necesarias para que las parcelas a enajenar tengan la mejor salida posible, se priorizará la enajenación a cooperativas o, en parcelas más pequeñas, las propuestas de autoconstrucción de viviendas con actividad económica en los bajos de los edificios.

En ese sentido, se trabajará con el IRVI en la promoción de viviendas públicas en alquiler con fines sociales, que permita especialmente a los jóvenes poder emanciparse y aumentar la población todo lo posible en el Casco Antiguo.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO ADAPTAR EL ESPACIO DEL SALÓN DE PLENOS DESTINADO A LOS PERIODISTAS CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 25 de enero de 2018 para adaptar el espacio del salón de plenos destinado a los periodistas con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de enero y 1 de febrero de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a que habilite el presupuesto necesario para adaptar el espacio destinado de los periodistas en el salón de pleno al número de medios de comunicación que habitualmente cubre la actividad municipal en la actualidad, con el objetivo de que todos ellos dispongan de unas mismas condiciones ergonómicas y mejorar sus condiciones de trabajo: mesas en las que apoyar su material de trabajo y asientos.

Segundo: Que se habiliten unos pases de seguridad específicos para los medios de comunicación que se puedan utilizar los días de pleno, de manera que pueda acceder directamente al pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

18.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE SOLICITUD A UNICEF ESPAÑA DE LA RENOVACIÓN DEL SELLO DEL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA PARA LOGROÑO

Por acuerdo de Pleno de fecha 31-10-2012 se aprobó la Declaración Institucional de Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al programa de Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL. A partir de ese momento la Unidad de Infancia – Juventud desarrolló diferentes acciones para cumplir los requisitos establecidos por Unicef para la consecución del Reconocimiento CAI.

El programa CAI, liderado por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales. Ha incentivado la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promoviendo la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsando todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia. Dinamizando la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

El programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias. A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF España reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de directrices Guía de Gestión del Sello CAI.

Por otro lado la voluntad manifestada en el acuerdo de Pleno de fecha 5 de diciembre de 2013 en la que se aprobaba la Solicitud a Unicef del Reconocimiento de Logroño como Ciudad Amiga de la Infancia. Así como otros acuerdos y resoluciones de los que destacan los acuerdos de Pleno de fecha 7 de marzo de 2013 y de 5 de junio de 2014 respectivamente en las que se aprobó por



unanimidad la Creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y el Primer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2014-2018

El Ayuntamiento de Logroño consiguió esta distinción durante el VI Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2014-2018 celebrado por Unicef España el 7 de noviembre de 2014 en Guadalajara.

Desde entonces se ha seguido trabajando intensamente por los menores, consolidando la labor del Consejo Municipal de infancia y Adolescencia, desarrollando las medidas establecidas en el Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2014-2018, intensificando servicios de ocio educativo como son la Ludotecas y los Centros Jóvenes, llevando a cabo proyectos participativos como el Certamen anual Mejor Idea por Institutos y Red de Puntos de información, celebración de eventos: Día de la Infancia, Gotas para Níger así como diversas campañas de sensibilización.

Considerando que el Programa CAI y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia ha favorecido los intereses de la población en general y de la infancia en particular; teniendo en cuenta, además que nuestro municipio sigue cumpliendo con los requisitos estipulados y se hace necesario renovar el Reconocimiento CAI según establecen las Bases de la VIII edición aprobadas por Unicef España; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

Proponemos al Pleno Municipal

- a) Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención de la renovación del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como
- b) contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 1 de febrero de 2018.

Declaración Institucional de Solicitud a Unicef España de la renovación del sello del reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia para Logroño

Sr. Presidente: Por favor retiren la pancarta, de lo contrario, abandonen el Salón de Plenos.

Asunto nº 1: Expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios nº 1/2018

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Sustitución de miembros suplentes de las Juntas de Distrito para el periodo 2015-2019 a propuesta del Grupo Municipal Mixto.

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 3: Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad.

D. Gonzalo Peña: Indicar el voto a favor por la inclusión de un representante del colectivo de autónomos y reivindicar la revisión de la composición de Consejo Social, porque consideramos importante que se incluyan diversas personas, como el colectivo de migrantes, LGTB, feministas, ecologistas y de protección animal.

Espero en un futuro nos emplacemos a la revisión de la composición del Consejo.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 4: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando control y gestión de gatos urbanos.



D. José Manuel Zúñiga: Nuevamente traemos a este Pleno una moción que ya fue presentada el 29 de julio de 2016. Como todos hemos oído el discurso voy a ser muy breve y voy a leer la parte dispositiva de la moción.

Que la Concejalía de Medio Ambiente junto con las asociaciones animalistas existentes en nuestra ciudad, realicen un censo de las colonias felinas existentes en el término municipal antes de finalizar el año.

Elaborar en el mismo plazo por parte de la Concejalía de Medio Ambiente un Plan de Gestión de las Colonias de Gatos Urbanos en Logroño, contando con las asociaciones animalistas, así como con aquellas personas que se comprometan como voluntarias y que sean acreditadas para la realización de dicha función.

Incluir en los presupuestos la dotación económica necesaria a las asociaciones que se involucren en la realización del Plan de Gestión de las Colonias de Gatos Urbanos en la ciudad de Logroño.

Ya hicimos la exposición en su día. Espero que no haya turnos en contra, porque hay que recordar que en el Congreso ya se aprobó una propuesta no de Ley llevada por el Partido Popular donde se declaraba a los animales seres sintientes.

Sr. Presidente: Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Popular.

D. Jesús Ruiz: Con el espíritu constructivo de llegar a un entendimiento, a un equilibrio y a una búsqueda de acuerdo para poder sacar adelante la moción, presentamos la enmienda, que aunque en la Junta de Portavoces ha dicho que no, espero que haya cambiado de opinión y la acepte, ya que es racional, razonable, justa y legal.

Dice:

Primero, que desde la Concejalía de Medio Ambiente se investigue con los recursos necesarios el número de gatos o colonias felinas existentes en el término de Logroño y alrededores en el actual semestre.

Esto es porque se ven gatos en distintos lugares de la ciudad y los estudios técnicos dicen que se ve algún gato suelto por la calle. Tenemos detectados tres puntos conflictivos en el Parque del Ebro, uno en el Parque del Iregua, en Yagüe, Pradoviejo y Avda. de la Paz, lo que es motivo suficiente para hacer una investigación específica sobre este asunto.

Segundo, que en el segundo semestre de este año se plantee desde la misma Concejalía una propuesta de solución técnicamente viable, jurídicamente aceptable y económicamente asumible, para garantizar la supervivencia de la especie de los gatos como animal de compañía, sin afectar a la biodiversidad en nuestro término municipal.

Son razones lógicas, de responsabilidad, de justicia y de cumplimiento de la legalidad.

Tercero, que se debata en Pleno en el primer trimestre de 2019.

Es justo, razonable, equilibrado y con su buen criterio sobre el equilibrio entre el respeto a las especies y la responsabilidad que tenemos como especie humana. Acéptela

D. José Manuel Zúñiga: En este Grupo tenemos capacidad lectora y comprendemos perfectamente lo que pone en la moción y de lo que se trata es de no hacer nada, como viene siendo habitual en muchas de las cosas que tienen que ver con el tema animal.

Repite lo mismo que en el Pleno de 29 de julio. Habla de ilegalidad y ya le dijimos que no hay nada ilegal, porque de lo contrario, los servicios jurídicos lo hubiesen manifestado. Por tanto, rechazamos la enmienda que propone el Partido Popular y esperamos que ellos sí cambien de opinión y se sumen a lo que dice la mayoría de la sociedad.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jesús Ruiz: Con lo único que estamos de acuerdo en su moción es con el título. Hay un error conceptual, no hay gatos silvestres en la ciudad, ya que son animales que han vivido en nuestras casas y alguien los ha soltado y a veces se les echa de comer. Son animales que vienen de nuestro entorno urbano y están dentro de la competencia y legislación de la Ordenanza de Animales de Compañía. Hay que saber diferenciar entre lo que es un animal doméstico y un animal silvestre, éste está en el campo y las relaciones son totalmente diferentes. Parten de este error, que no sé si es interesado o no.

En la moción también hay otros errores científicos. Por una parte consideran que los gatos silvestres urbanos, cosa que no existe, son necesarios para el control de las plagas y por otra parte dicen que los tenemos que alimentar artificialmente para que no afecten a otras especies. ¿En qué quedamos?



Además, no es cierto, en las ciudades no se controlan las plagas por métodos biológicos, a través de otras especies, sino que hay un sistema de control de plagas, que si ustedes lo quieren cambiar y si les toca gobernar podrán plantearlo, será su problema, pero en este momento la función de los gatos no es de control de las plagas urbanas.

Dicen que el método de esterilización, que llaman CES, es un método que funciona muy bien y éxito total en todas las ciudades del mundo, pero no por repetir una mentira se convierte en verdad, y no es así, sino que en muchas ciudades no existe y en otras ha sido un fracaso. Por ejemplo en el caso de El Seminario.

Pretenden derivar la responsabilidad a otros, pero no la gestión. El Partido Popular está ahora gobernando y tiene la responsabilidad de cumplir con las normas que existen y en estos momentos con la legislación actual lo que ustedes plantean es ilegal.

Tristemente creo que hay razones suficientes como para que todos valoren que esta propuesta de moción no tendría que haber venido al Pleno.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Ya debatimos la anterior moción y votamos a favor.

Sr. Ruiz Tutor insiste en que es ilegal, pero usted tiene la capacidad de hacerla legal y no hubiese llegado a este Pleno si no bloqueara el borrador de la Ordenanza. Por tanto, si es ilegal, que yo lo dudo, la responsabilidad no será de los Concejales que votemos a favor, sino que será suya, que desde la legislatura pasada no ha tenido la capacidad de sentarse a negociar sobre una Ordenanza de Animales muy pedida y necesaria para esta ciudad.

Vamos a votar a favor, como ya lo hicimos la vez anterior.

D. Alfredo Ruiz: Ya debatimos a finales de julio de 2016 una moción de similar contenido y nos parece inconcebible que la Ordenanza de Tenencia de Animales obvie una realidad de nuestro entorno urbano, como son las colonias de felinos.

Mal que les pese a algunos, los felinos son el mejor control ante roedores y plagas, como ya se demostró con la peste negra en la Edad Media. El hecho de que Cambia Logroño traiga esta discusión nuevamente evidencia los constantes vaivenes y la falta de voluntad política que el Sr.



Ruiz Tutor tiene de sacar adelante la tan cacareada modificación de Ordenanza de Tenencia de Animales.

Nos parece especialmente grave que el Partido Popular presente una enmienda que no hace más que dilatar la adopción de una medida que, como bien ha dicho el Sr. Antoñanzas, lleva sobre la mesa del Sr. Ruiz Tutor desde mediados de 2016, cuando los Grupos de la oposición negociamos la inclusión de este punto en la modificación de la Ordenanza. Todos sabemos lo que pasó con ella.

A finales de 2017 usted presentó otra modificación en la cual se vuelve a recoger la regulación de las colonias felinas. Los Grupos de la oposición hicimos enmiendas a ese texto y ahora la quiere posponer, sin hablar con nosotros, al primer semestre de 2019, en la finalización de la legislatura, es decir, tres años para presentar una propuesta para la aprobación de Pleno.

Sr. Ruiz Tutor, los hechos hablan por sí solos y su política animalística se basa en promesas, retrasos, falta de transparencia y finalmente, la nada.

Votaremos a favor de esta moción.

D. José Manuel Zúñiga: Agradezco a los Grupos Mixto y Ciudadanos su apoyo a esta moción.

Sr. Ruiz Tutor, ¿Cuántas generaciones de gatos que han nacido fuera de los hogares, hacen falta para que se considere que no son domésticos? Seguramente habrá muchas generaciones de gatos que han nacido fuera del ámbito doméstico y no todos acaban de ser abandonados y a veces es difícil acercarse a ellos.

Me da mucha tristeza la postura del Sr. Ruiz Tutor. Se ampara en palabras como “técnicamente viable, jurídicamente aceptable y económicamente asumible”, para ocultar la falta de voluntad en llevar a cabo las modificaciones necesarias para asumir retos, que en otros Ayuntamientos ya están, lo que demuestra que es técnicamente viable, jurídicamente aceptable y económicamente asumible. Por ejemplo, sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Arnedo.

Me da mucha tristeza su incapacidad de reunirse con las asociaciones animalistas y ecologistas que le pueden dar argumentos para que los técnicos elaboren los informes desde otra perspectiva.

Me da mucha tristeza que se ampare en los funcionarios y en sus informes, cuando seguramente no se les ha dado la información adecuada, a veces falsa, sesgada o manipulada.

Habla de dejación de responsabilidades, pero le recuerdo que usted en las modificaciones que presentó a la Ordenanza decía que las asociaciones que se hiciesen cargo de las colonias felinas deberían asumir la responsabilidad civil.

Usted deriva la responsabilidad del Ayuntamiento a unas asociaciones que colaboran con el Ayuntamiento y el problema es del Ayuntamiento. Las Asociaciones deberán tener el amparo jurídico de este Ayuntamiento.

Los grandes políticos son los que han sido capaces de llevar a efecto con imaginación y audacia los cambios radicales que se consideran imposibles.

Está claro que hay que inventar el futuro y buscar permanentemente nuevos caminos para transformar los imposibles de hoy en posibles de mañana. Son palabras de Federico Mayor Zaragoza.

Usted no quiere abrir la Oficina de Bienestar Animal aprobada en este Pleno, ni quiere llevar adelante la Ordenanza de Animales de Compañía que tiende al sacrificio cero, ni quiere que las colonias de gatos estén controladas, ni quiere crear la empresa de energía municipal. Lo que sí quiere es acabar de dismantelar los servicios que funcionan o funcionaban gracias a los funcionarios de este Ayuntamiento, como el centro de jardinería, el servicio de alumbrado o el servicio de lectura de contadores.

Si por usted fuera, siguiendo los mandatos de su Partido, todo sería externalización y externalización; parece mentira que usted haya sido funcionario.

Yo creo que lleva demasiados temas muy importantes, como Medio Ambiente, Aguas y Alumbrado Público; aunque a lo mejor es un superhombre.

Después saldrá el Sr. Merino y la Sra. Gamarra alabando todos los conocimientos que usted posee y que nosotros no le llegamos ni a la altura del zapato, pero desgraciadamente no hay más ciego que el que no quiere ver y el peor amigo es aquel que nos ensalza, pero no nos dice las verdades ni corrige nuestros errores y usted, Sr. Ruiz Tutor está teniendo muchos y pocos amigos de verdad.

D. José Luis Díez: Vamos a apoyar la moción, pero nos vemos obligados a explicar nuestro cambio de posicionamiento respecto al 29 de julio de 2016. En aquel momento nos abstuvimos, fundamentalmente porque unos días antes nos habíamos reunido todos los Grupos y habíamos aceptado en consenso, bendita palabra, una modificación de la Ordenanza de Animales y el artículo 7 se refería al tema de gatos.

En aquellos días les dije que teniendo en cuenta que el Sr. Ruiz Tutor se comprometía a que en septiembre u octubre se iba a traer a Pleno la modificación de la Ordenanza, esa moción carecía de sentido. En aquel momento aceptó la modificación del artículo 7 y no nos advirtió de ninguna ilegalidad, como está haciendo ahora. Entonces nos abstuvimos pero ahora viendo lejana o casi imposible que la Ordenanza salga en esta legislatura, esta moción vuelve a tener sentido y consideramos oportuno apoyarla.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, me llama la atención que de una manera solapada excluye de sus puntos las aportaciones que las asociaciones animalistas puedan hacer en este campo, ya que en la parte dispositiva en ningún momento habla de que las mismas contribuyan con su aportación material e ideológica a opinar sobre la creación de un censo de gatos, cuál es su opinión sobre el control y gestión de los mismos etc. En la enmienda se los carga.

El Sr. Ruiz Tutor ha puesto tres condiciones para poder llevar a cabo esta moción: técnicamente viable, jurídicamente aceptable y económicamente asumible y quiero decirle que son tres condiciones trampa para que no se lleve nunca a efecto y le pido que me explique que significa jurídicamente aceptable, porque los asuntos son legales o no, pero que algo sea aceptable desde el punto de vista jurídico no lo había oído en mi vida, así que le agradecería que me lo explicase.

Apoyamos esta moción.

D. Jesús Ruiz: Mi exceso de intensidad dialéctica me ha podido. Lo tenía en la mochila y es el visón europeo. No lo conocerán, pero es la mascota con la que se dotó el Gobierno de La Rioja en el año 1997 como símbolo de lo importante que era la calidad de las aguas en nuestra Comunidad y de lo importante que era invertir muchísimo dinero, casi todo el fondo europeo de cohesión y muchos de los fondos estructurales en sanear los vertidos de La Rioja.

El visón europeo es el indicador de calidad de las aguas limpias y se había ido de nuestro territorio porque había contaminación y nosotros utilizamos este mensaje para explicar a los riojanos que íbamos a poner el impuesto del canon de saneamiento, que íbamos a invertir en depuradoras y queríamos que volviese el visón europeo. Afortunadamente la política que se hizo en ese momento, ahora me dirán que hago demagogia, que ya sé que últimamente no les gusta nada, ha hecho que el visón europeo haya vuelto a nuestros ríos y en estos momentos se está viendo

amenazado en algunas zonas porque hay especies que compiten con él con otras armas a las que no están acostumbradas las especies silvestres.

El gato es una especie doméstica, que la tenemos en nuestras casas y la mandamos al campo y le llevamos de comer y se tiene que buscar la vida y luchar con distintas herramientas que las especies silvestres. No me diga que no. Ahora sí le digo que es usted un biocentrista radical y yo soy un antropocentrista moderado. Qué tristeza me da Sr. Zúñiga que tenga que aceptar esto de su Grupo o Marea, porque han cogido esto como una bandera, pero yo cojo bandera con hechos, con resultados, después de 20 años.

Estoy muy triste y están muy tristes el andarríos, el chorlito, la lavandera, el mirlo, el martín pescador, el ruiseñor, la garza real, la garza imperial, el aguilucho, la focha común, la focha de aguas etc.

Ustedes han hecho unas enmiendas a la Ordenanza que les tendría que dar vergüenza. Por tanto, apelo al principio de responsabilidad y las especies en el espacio silvestre tienen que competir en el mismo equilibrio que las que compiten en el espacio doméstico. Les he dado ejemplos del porqué el gato es un animal doméstico y tiene que estar en el espacio doméstico, si ustedes quieren tener una colonia de gatos, me parece muy bien, en su patio de manzana la pueden tener, pero con responsabilidad civil y controlados.

Ustedes quieren que paguemos, que alimentemos a los gatos y si hay algún accidente porque un gato sale a la carretera, la culpa la tiene el Ayuntamiento. Eso es lo que han planteado, es decir, derivar la responsabilidad de las asociaciones al Ayuntamiento. Me parece de una injusticia digna de valoración.

Además es ilegal, porque estamos dando categoría de animal silvestre a un animal doméstico, que tiene que estar en el ámbito humano, microchipado, perfectamente controlado, conviviendo con los humanos y nosotros, que somos responsables públicos, tenemos que recoger animales asilvestrados, llevarlos al Centro de Acogida y favorecer su adopción.

Hay que esterilizarlos, porque yo no estoy de acuerdo con castrarlos y hacer que vuelva otra vez al espacio de donde vinieron, que es el humano.

Sra. Alcaldesa: No voy a entrar en la diferenciación de lo que son los animales silvestres y domésticos, porque ya ha quedado bastante bien expuesto por el Sr. Ruiz Tutor y además no estaría a la altura de sus conocimientos para poder dar una mejor opinión en ese ámbito.

El Sr. Zúñiga, en lugar de defender su propuesta, ha hecho un ataque hacia la persona del Concejal. Usted sabrá el porqué lo hace, pero sin duda alguna hubiera sido mejor que hubiera argumentado su defensa.

Ha dicho algo que es falso y no se lo voy a consentir, ni lo voy a dejar pasar por alto. Tiene que ver con la gestión de toda un Área y repiten el famoso mantra de “Yo soy de Cambia Logroño y por tanto, creo firmemente en lo público y el Sr. Ruiz Tutor, como es del Partido Popular, está destrozando todos los servicios públicos”. Esto no se lo voy a consentir, porque es absolutamente incierto y si algo se ha hecho y se hace diariamente desde la política de este Equipo de Gobierno es trabajar por unos mejores servicios públicos. Además, en el Área de Medio Ambiente a más, a más.

Las enmiendas que le ha presentado el Sr. Ruiz Tutor iban justo en una mayor defensa de lo público y usted no las ha admitido. Planteaban la realización de las propuestas, la evaluación y el planteamiento creyendo en lo público y la ha rechazado porque no ha creído en lo público. No se ría, porque la enmienda planteaba el control, el mantenimiento, el diseño de esas políticas desde la Concejalía y no desde el ámbito político, sino desde el técnico.

Lo que usted trae resta control y funciones al ámbito funcional de la Concejalía de Medio Ambiente. Puede decir todo lo que quiera, pero su moción muestra menos respeto y es menos garantista de lo público que la enmienda que le ha planteado el Sr. Ruiz Tutor y el Grupo Municipal Popular.

Puede repetir ese mantra, pero tiene conciencia de que es la más absoluta mentira y una falta de rigor sobre la gestión. Le puedo garantizar que no se ha externalizado, sino que se garantiza prestaciones desde el ámbito del control público de todos esos servicios que dependen del Área del Sr. Ruiz Tutor.

Le pediría que defienda desde sus propios argumentos lo que trae a este Pleno, pero no ataque, y menos desde la falsedad, los planteamientos que podamos tener otros Grupos Municipales y en este caso el Equipo de Gobierno.

A nosotros nos compete gestionar y lo vamos a hacer desde la responsabilidad, la cual nos lleva a hacer planteamientos para que cuando se tiene que afrontar algo, busquemos que las propuestas sean que técnicamente viables, porque es lo mínimo que se puede pedir, aunque a usted le ha parecido poco menos que jocoso.



Deben ser jurídicamente aceptables y económicamente asumibles, porque algunos de los planteamientos que ustedes hacen no son asumibles económicamente, ni tampoco jurídicamente sostenibles.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando medidas para la prevención de epidemias.

D. Antonio Fuertes: La gripe es una infección vírica que se transmite con mucha facilidad de una persona a otra. Es un problema de salud que puede ser grave, llegando a veces a la muerte.

Este año en La Rioja ha habido en enero hasta 26 casos de enfermedad grave que han necesitado ingreso. Es cierto que existe un protocolo, como ha dicho el Director del Área, pero dicho protocolo habla de infraestructuras, de camas, de una cuarta planta, de 15 boxes más en urgencias, de habilitar 15 camas en el Hospital de La Rioja, pero nosotros nos preguntamos con qué personal. Si no hay personal ese protocolo no sirve de nada.

Camas llenas sin personal sanitario no sirve de nada y es a lo que se han referido los sindicatos, entre ellos el STAR, que ante este protocolo lo que se ha hecho es traer personal sanitario de otras plantas, independientemente de la cantidad de pacientes que hubiera en cada una, lo que hace que este protocolo nos parezca insuficiente y por eso traemos esta moción que insta al Gobierno de La Rioja a hacer en años venideros, porque la gripe es estacional y volverá al año que viene, un protocolo de actuación de acuerdo a unos puntos que vienen en la parte dispositiva, tales, como la realización de un plan que permita dar respuesta real y efectiva a los periodos de epidemia estivales que sean aplicables anualmente de modo automático o reforzar los puntos de atención continuada 24 horas en los centros de salud que sean necesarios durante los picos epidémicos y una serie más de puntos que pueden leer en la moción.

Sr. Presidente: Enmienda del Grupo Municipal Popular.

D^a Mar San Martín: Tiene dos puntos. El primero aclarar la redacción, porque hablan de la gripe y de epidemias estivales y creemos que es un error semántico. La segunda parte tiene que ver con el fondo. Estamos de acuerdo con los primeros puntos, pero en ningún caso con el último, que planteamos suprimirlo.

Tiene que ver con los recursos que plantea un gobierno de un color político determinado y si esto fuera así, las epidemias serían distintas en las Comunidades Autónomas según quien gobierne, en los distintos países según el tipo de gobierno o en unas legislaturas o en otras.

Es un error de planteamiento vincular una serie de recursos con lo que tiene que ver con la resistencia, cobertura o efectividad de una vacuna o con el comportamiento estacional de una de las epidemias. Si se pretende colaborar en mejorar los recursos destinados a la prevención o tratamiento de una epidemia, como es la de la gripe, ese punto debiera retirarse, salvo que la verdadera intención de esta moción sea utilizar una situación asistencial para obtener un rendimiento político.

D. Antonio Fuertes: La primera parte la podríamos aceptar y corregir el error de semántico, que para mí no es tal, pero no aceptamos suprimir el segundo punto, no aceptamos la enmienda

No es una moción partidista, es cierto que este Concejal ha tenido una falta de tacto al poner en el último punto “Revertir de modo progresivo pero constante la tasa de recortes que ha venido padeciendo el sistema sanitario durante el Gobierno de Partido Popular”.

Si pensaban que era partidista podrían haber planteado suprimir la parte que pone “Partido Popular”, pero pedir eliminar todo el punto me da a entender que usted no quiere revertir los recortes. Además, ese punto es parte de una enmienda que se presentó en el Parlamento y que su Grupo ha aprobado.

Puede opinar que yo he tenido falta de tacto al poner el Gobierno Popular, que lo podía haber obviado, porque todos sabemos quien ha gobernado en esta región durante mucho tiempo, pero quitar todo el punto entero no lo puedo permitir.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Mar San Martín: Con su respuesta ya me ha aclarado cuál era la verdadera intención de esta moción, es evidente. Si me dice que los recortes ya se están resolviendo porque el Parlamento lo ha aprobado ¿a qué viene incidir con el tema? Lo que usted persigue es hacer una campaña electoral, cuando la campaña que debemos hacer es contra la gripe.

Usted habla de periodos de epidemias estivales y en verano no hay epidemia de gripe, además esto no deberíamos discutirlo ni usted ni yo, sino los profesionales en la materia.

Plantea que votemos a favor de algo que no hay quien lo entienda, porque en verano habrá epidemias, pero de gripe le aseguro que no.

En cuanto al resto de la moción, le preocupan los planes de contingencia y los une a los recursos y a nosotros nos parece un error de planteamiento.

Para las epidemias de gripe hay un plan de contingencia, que se puede mejorar, pero no lo debe diseñar ni este Pleno ni el Parlamento, sino los profesionales, que son los que lo diseñan desde el año 2006.

Los profesionales sanitarios son los que plantean, ponen en marcha y diseñan un plan de contingencia que permita dar respuesta a los usuarios de los recursos sanitarios. Ese plan debe ir de manera paulatina implantándose para absorber la demanda que se produce en cada estación.

El plan se pone en marcha desde el primer momento y se fija de manera escalonada. Ha funcionado, pero es evidente que se pueden mejorar algunas cosas. Es tan sencillo como que ustedes, Partido de la oposición se queden esperando a que lleguen las epidemias de gripe, que llegan todos los años en noviembre, diciembre y no en verano y propongan la idea de hacer un plan, que resulta que ya está hecho y si ustedes querían aportar algo lo podían haber planteado en vísperas de que llegue, ahora no tiene más sentido que poder estar debatiendo sobre lo oportuno o no de ese plan de contingencia.

Los profesionales diseñan el plan y lo ponen en práctica y todo usuario en atención primaria, urgencias o atención especializada ha sido atendido. Es verdad que fruto de la situación que tiene la epidemia se puede tardar más o menos en ser atendido y eso se puede mejorar, pero no se puede prever con antelación suficiente cuál es el tiempo necesario para que nadie espere más de 5 ó 10 minutos, porque es bastante difícil de calcular.

La campaña de gripe de este año empezó el 23 de octubre con la vacunación. 65.000 dosis, más de 65.000 folletos para la población y específicamente en centros sanitarios públicos y privados. La vacuna es la forma más eficaz de prevenir, evita hasta el 60% de las hospitalizaciones y hasta el 80% de los fallecimientos.

En España el 64% de los fallecidos no habían sido vacunados, pero tenemos trabajo que hacer, pero no tiene que ver con que aquí se apruebe una moción, sino que tiene que ver con la campaña de vacunación, con la apertura de boxes en urgencias, control de camas polivalentes en la cuarta planta y con la apertura, si es necesario, del Hospital de La Rioja.

Creemos que es un plan adecuado, aunque siempre se pueden hacer aportaciones y eso hubiera sido deseable y no que venga hoy, cuando ya empieza a remitir la epidemia de gripe, con que si los recursos que se recortaron se tengan que reponer, cosa que no tiene que ver con la atención a los usuarios afectados por este problema.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Supongo Sr. Fuertes que esto lo llevará al Parlamento de La Rioja porque a mí me acusan de traer cosas que nada tienen que ver con el Ayuntamiento, pero yo no tengo Grupo Parlamentario, pero ustedes sí y esto es competencia del Parlamento.

No sé si se han quedado sin ideas para defender los intereses de los logroñeses o están enfadados con su Grupo Parlamentario y le quitan las mociones o el Sr. de Barcelona les manda el fax con las mociones y como no encajaba ninguna han metido esta, además es muy original. La han presentado en Cantabria, Canarias, Castilla-la Mancha, todo con "C" de Ciudadanos, aunque me imagino que en el resto de Parlamentos está tal cual.

Voy a votar que sí, me voy a sumar a su populismo, sobre todo por el punto número uno que viene a reconocer la labor del personal sanitario, que a mí me parece excepcional. Podemos ver en las cartas de agradecimiento a través de los medios de comunicación que los riojanos estamos satisfechos con el trato del personal. La marea blanca defiende los intereses de todos los riojanos, por tanto, aunque sea por este punto y por apoyar su populismo voy a votar a favor de su moción.

D. Antonio Fuertes: Me ha llamado dos veces populista en cinco minutos. Sr. Antoñanzas, populistas somos todos.

Esto va refrendado con una PNL que irá al Parlamento. Es un paralelismo con lo que llevamos en los diferentes ayuntamientos. Si ha leído la moción, ve que agradecemos a los profesionales su labor y luego instamos al Gobierno de La Rioja, como refuerzo a la PNL, que vamos a presentar.

Como los demás Grupos no han intervenido, me voy a referir a lo dicho por la Sra. San Martín. Es cierto que el plan lo tienen que hacer los profesionales, pero usted ha defendido la postura de ciertos profesionales que han elaborado un protocolo basado en infraestructuras.

Los profesionales del sindicato que han protestado son igual de profesionales que los que usted defiende. El STAR se ha quejado de este protocolo, de la falta de personal y no son menos profesionales porque estén en desacuerdo con usted.

Yo hablo de lo que se quejan unos profesionales de la medicina que son tan válidos como los que usted defiende.

Igual no son suficientes las 15 camas porque no hay personal y sí, esta moción se está defendiendo cuando ya ha remitido la epidemia, pero no tiene nada que ver cuando se está defendiendo a cuando se presentó para Pleno, que fué cuando estábamos llegando al pico, es decir, más de quinientos casos por 100.000 habitantes, el peor dato en los últimos 10 años en esta Comunidad Autónoma.

Al plantear todos los años un protocolo debieran hacer cuentas de lo que ha pasado en el año anterior y mejorar. Mientras haya cosas que mejorar, como oposición se lo diremos y cuando podamos, el 1 de febrero o el 30 de diciembre, pero la epidemia empezó justo después del último Pleno y antes de éste y la moción estaba en plazo con la epidemia.

Quizá este año dé igual, pero para 2019, a lo mejor, conseguimos un plan que por fin funcione, sea por populismo, por partidismo o porque estamos preocupados porque la Sanidad en La Rioja funcione como es debido.

D^a Nieves Solana: Voy a utilizar el teléfono porque hay que adaptarse a las nuevas tecnologías y veo que me estoy quedando al margen.

Sr. Fuertes, el presupuesto de Salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 2008 hasta ahora ha bajado en 25 millones de euros, con 400 profesionales menos y ustedes en 2016, 2017 y 2018 han apoyado al Gobierno de La Rioja tras arduas y sudorosas negociaciones.

En Logroño hace más de dos años el Parlamento aprobó el consultorio de Los Lirios o el nuevo Rodríguez Paterna y mientras tanto nada de nada y ustedes apoyan a la Junta de Gobierno del Partido Popular.

La capacidad inversora del Gobierno Regional del PP en materia sanitaria ha sido nula en esta legislatura, pero Ciudadanos ha arrimado siempre su voto a ese carro que no anda.

Los servicios de urgencia están colapsados, como todos los inviernos, con epidemias más o menos potentes, porque falta personal, ya he dicho que 400 menos, para atender a riojanos y riojanas, pero este Gobierno sigue amortizando plazas, mientras tanto Ciudadanos le sigue dando soporte.



Se siguen privatizando servicios, en vez de prestarlos en instalaciones nuevas, pero a ustedes no parece que esto les importe mucho en el Parlamento.

Esta situación es inducida, son decisiones políticas que se toman a conciencia de lo que ocurre y que está llevando a que ocho millones de ciudadanos españoles y españolas acudan a las aseguradoras privadas y voy a dar unos datos que están contrastados.

En 2016 había subido la cifra de asegurados en un 32% con relación a 10 años antes, convirtiéndose el deterioro de la Sanidad pública en el gran negocio de la privada. Estos seguros solo se los pueden permitir los menos. ¿Cuántos con empleo precario, pensión precaria, desempleo precario se pueden permitir estos seguros? Por tanto, queda un modelo de Sanidad precario para precarios, es decir, para pobres, para los que se colapsa urgencias y no se les atiende debidamente.

Esta moción es una absoluta incoherencia, ya que estamos hablando de salud y por tanto, de la vida de las personas y no es para reírse, ni para hacer bromas, ni tomárselo a cachondeo. Es muy serio lo que está pasando en este país; hay 1,8 millones de personas que no pueden ir a la farmacia a coger las recetas y eso sin hablar de los que no pueden comprarse las medicinas porque no entran en la Seguridad Social. Por otra parte, hay 800.000 emigrantes que no estaban dados de alta y se quedaron sin cobertura. En algunas Comunidades esto se está revirtiendo.

¿A qué esperáis para dejar de apoyar a los Gobiernos nacional, autonómico y municipal? Estáis siendo corresponsables de lo que está haciendo el Partido Popular con la Sanidad. Gracias a Dios hay mucha gente que estamos resistiendo. Por eso este mes de febrero va a haber movilizaciones en todo el país, con el lema habitual “La Sanidad pública no se vende, se defiende”. La movilización en Logroño va a ser el 24 de febrero. Os esperamos a todos.

D^a Ana Vaquero: Está claro que el colapso se ha dado en los centros de salud y en urgencias del Hospital San Pedro por la epidemia de la gripe. Es necesario dotar al servicio sanitario de recursos suficientes ante esta epidemia y el Grupo Municipal Socialista apuesta, como siempre, por la Sanidad pública.

El plan de contingencia que se ha desarrollado este año ha sido insuficiente y ustedes dicen en su moción que ha sido dirigido al tema de infraestructuras y no al de personal. Pero no es cosa de este año, los recortes se llevaron a cabo por el Partido Popular, tanto de personal como de recursos para la Sanidad.



Sr. Fuertes no voy a ser tan dura como la Sra. Solana, pero sí decir que ustedes, como han apoyado al Partido Popular, le exijan o pidan que convoquen los Consejos de Salud, porque es ahí donde se tienen que debatir estos temas. A lo mejor a ustedes les hacen caso, porque a otros Grupos no nos escuchan.

Para el Grupo Socialista el último punto de la moción, que habla de revertir de modo progresivo los recortes llevados a cabo por el Partido Popular, nos parece que es fundamental. Es un punto clave y por ese punto en concreto vamos a votar a favor.

D^a Mar San Martín: No tenía dudas de que iban a votar a favor de la moción. Es una moción populista y todos a ello, que es lo que toca.

Sr. Fuertes, si el ejemplo que me pone de comparativas en presupuestos de salud es de un año en que se tuvieron que incrementar porque había que equipar un nuevo hospital o centros de salud nuevos, lógicamente es un gasto que no hay que volver a presupuestar al año siguiente y el presupuesto baja. Así que mejor evite ese ejemplo.

Este año el presupuesto en Educación del Gobierno de la Rioja va a subir porque se empiezan las obras del Instituto Sagasta y al año que viene bajará y dirán que empeora la educación pública.

Con el rigor que utiliza en sus argumentos, no me hable de comparativas de presupuestos, porque es mal planteamiento ligar los recursos exclusivamente presupuestarios a una cuestión epidemiológica, cuando podíamos estar comparando los recursos que tiene otra Comunidad Autónoma que tiene otro color, y me refiero al Partido Socialista que gobierna. Con Ciudadanos no podemos comparar porque no gobiernan, ya lo haremos si se muestran dispuestos a gobernar.

La moción es vacía, no proponen nada. Habla de realizar un plan, de refuerzo de puntos, promoción del uso adecuado y racional, incluir en el portal de la transparencia, hacer hincapié..... Que por ciento, si es una moción de ciclostil para todos los Ayuntamientos llame a quien corresponda para que cuide la redacción y las faltas de ortografía.

En cuanto al fondo, es una moción vacía que no aporta nada para mejorar el control de la próxima epidemia de gripe. Se puede ser muy populista o muy sincero y la actitud sincera y responsable es no apoyarla, porque algo que simplemente se plantea para intentar meter el dedo en el ojo de un Partido que gobierna, con cuestiones que no tienen nada que ver, salvo que allí donde gobierna no haya gripe, porque donde gobierna el Partido Popular, el Socialista, Mareas, Cambia Logroño o sus similares influencias, hay epidemias de gripes y tienen que esperar a ser atendidos.

Hay más tiempo de espera en enero que en septiembre, evidente, gobierne quien gobierne, porque aunque los profesionales diseñan los planes, luego viene la realidad que te dice que es muy complicado sobredimensionar las plantillas para que no haya que esperar nada cuando vayamos porque tengamos gripe.

Hoy por hoy el plan de contingencia que ha planteado el Gobierno de la Rioja funciona. Se ha atendido a todo el mundo y se ha vacunado a todo el que lo ha requerido. No han hablado de la vacuna y es el pilar fundamental de una prevención en una enfermedad epidémica.

Supongo que le parecerá bien el planteamiento de la vacuna, porque no lo ha nombrado. No ha dicho si le parecen pocas o muchas las 65.000 dosis, los 65.000 folletos, las 26 camas polivalentes que se han abierto en la cuarta planta para que profesionales de medicina interna cualificados se hayan puesto a disposición o los boxes adicionales. No dice nada de eso.

Es una moción vacía, en un foro que no tenemos competencias y por tanto no tiene sentido y se demuestra la verdadera intención de la misma, que era simplemente criticar al Partido Popular que gobierna y como se aproxima la campaña, vamos a ir calentando motores.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.

D. Javier Merino: Desde el Grupo Municipal Popular traemos esta moción con el objetivo de que el Pleno se manifieste a favor de continuar con la prisión preventiva revisable, incorporada en nuestro ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica de 30 de marzo de 2015 en el que se establece, ya en el Código Penal, en su artículo 33.2 a) la pena de prisión permanente revisable..

En los últimos meses de 2017 se han iniciado los trámites en el Congreso de los Diputados para su derogación, lo que entendemos desde nuestro Partido que es un gran error. No es un debate ideológico, sino jurídico, pero algo que está en vigor y funcionando, aunque solo se ha producido un caso, pensamos que debería continuar.

A través de esta moción queremos pedir al Pleno que representa a todos los logroñeses su voto a favor para continuar con esta pena de prisión permanente revisable.



Queremos que continúe y que el Ayuntamiento se posicione a favor. Daré algunas características técnicas de lo que es esta figura penal y el posicionamiento del Partido Popular que va acorde con el posicionamiento social que estamos viviendo estas últimas semanas.

Se trata de una pena extraordinaria para supuestos de extrema gravedad. Tan sólo son ocho delitos tasados a los que se les puede aplicar esta pena. Ocho delitos terribles, son asesinatos a menores de 16 años o de personas especialmente vulnerables; asesinatos de personas que previamente se les ha practicado un delito contra la libertad sexual; el homicidio del Rey o su heredera o el terrorismo con resultado de muerte son algunos ejemplos de estos supuestos extraordinarios a los que les corresponde una pena de prisión permanente revisable.

No es una cadena perpetua, sino que cumplida la pena, es decir 25 ó 35 años, un Tribunal colegiado de oficio puede debe revisar cada dos años si ese penado debe continuar en prisión o si puede salir en libertad con la seguridad técnica o científica de que se puede reinsertar en la sociedad.

No sólo el Tribunal, sino que el penado puede solicitarlo una vez al año y por eso se le califica como revisable. Además, es el penado el que debe demostrar de forma inequívoca que es capaz de reincorporarse pacíficamente en la sociedad. Repito, es para delitos de extrema gravedad.

Es una pena proporcionada, revisable y plenamente constitucional. Hay interpuesto desde el 2015 un recurso ante el Tribunal Constitucional que todavía no se ha resuelto, pero hay informes a favor de esta figura incorporada en el Código Penal, del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y por tanto, entendemos que es plenamente constitucional y respetuosa con el artículo 25.2 de la Constitución que insta y obliga a que las penas estén orientadas hacia la reinserción social.

Una pena avalada por el derecho comparado; avalada jurídica y doctrinalmente por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos a través de diferentes sentencias. Es un instrumento penal útil, eficaz y aplicado en muchos países europeos, como Italia, Reino Unido, Francia, Alemania, Austria, Suiza o Dinamarca, puesto que había antes del 2015 un gran vacío legal. España era una isla en este tema frente al resto de países de Europa.

A estas características se añade lo más importante y es el clamor social que ya existe desde hace años.



Se aprobó en el Congreso por el Partido Popular en el año 2015, fruto de un clamor que venía por el dolor que ha supuesto el terrorismo de ETA durante 40 años y por la derogación, a través de una sentencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, de la doctrina Parot.

Por tanto, 2015 fue el año en el que se aprobó esta figura penal como clamor social. En estos últimos días hemos visto como la sociedad española demanda que no se derogue, cosa que ha pedido el Partido Nacionalista Vasco, apoyado por los Partidos Socialista, Unidos Podemos, Esquerra Republicana etc. y la abstención de Ciudadanos.

El Partido Popular se suma al sentir social de que en España hemos sufrido muchísimo con determinados delitos y hay ejemplos muy claros en nuestro país que hacen que esta figura penal tenga que estar en vigor. Tenemos los casos de Mariluz, de Marta del Castillo, de José Bretón o en las últimas semanas el caso de Diana Quer.

No nos podemos tapar los ojos ante ese sentir social porque el ordenamiento jurídico tiene que evolucionar y adaptarse a la evolución social que sufre nuestro país y en este sentido, este es un gran ejemplo.

Es un ejemplo de cómo puede haber figuras penales respetuosas con la Constitución, pero que a la vez determinadas personas pueden estar privadas de libertad porque han cometido delitos gravísimos.

Son personas que no podemos permitir que salgan a la calle sin estar totalmente curadas y esta moción es para que el Ayuntamiento de Logroño respalde que esta figura penal pueda seguir en vigor y no decaiga fruto de unos debates poco objetivos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Me voy a dirigir a la Sra. Alcaldesa como responsable del Grupo Municipal que nos presenta esta moción. Debería propiciar que en este Ayuntamiento se traten temas de competencia del Ayuntamiento y sobre los que podamos incidir.

Puedo entender que Logroño se le queda pequeño, que tenga la vista puesta en Madrid, que quiera dar el salto a la capital, pero mientras sea Alcaldesa de esta ciudad y líder de su Grupo, debería tratar de alentar a que se presenten mociones con temas que afecten directamente a los logroñeses y que busquen solucionar la vida de los mismos. Debería predicar con el ejemplo.

A mí no se me queda pequeño Logroño y ya tenemos suficientes asuntos en esta ciudad sin tener que debatir cuestiones que se tienen que dirimir en el Juzgado o Parlamentos Nacionales.

Vamos a votar en contra. Nos parece lícito el dolor de las familias y las peticiones de las víctimas, pero en estos momentos hay una cierta utilización del dolor por parte de la política.

Vamos a apoyar siempre medidas que trabajen en la prevención, reinserción, y en mensajes constructivos; ahí nos van a encontrar siempre, aunque sean temas que estén fuera del ámbito de Logroño.

Sr. Presidente: Me va a permitir una matización. La apelación que hacía a la Sra. Alcaldesa es competencia de la Junta de Portavoces. Hay un acuerdo de la misma, a la que usted pertenece, que debatió acerca de la competencia exclusivamente municipal de las mociones y se acordó que hubiera posibilidades de presentar mociones de competencia extramunicipal.

D. José Luis Díez: Es consustancial al ser humano que ante el dolor de una víctima ante un delito y cuanto más gravedad, más todavía, tengamos una sensación o sentimiento de solidaridad y ante esto no nos podemos sustraer desde el Partido Socialista.

Sres. del Partido Popular creemos que es absolutamente reprobable la postura que han adoptado con la presentación de esta moción y sobre todo en este momento.

Es reprobable y populista. Hace unos minutos la Sra. San Martín hablaba de populismo ante una moción de Ciudadanos, pero esta sí que lo es, más si tenemos en cuenta que dada la trayectoria y las responsabilidades de Gobierno que está teniendo el Partido Popular en la historia de España, no es responsable ejercer una postura arrastrado por los acontecimientos y con el único fin de sacar réditos electorales. No es el momento. Ya lo hicieron en la primera legislatura de Rodríguez Zapatero con el terrorismo y lo vuelven a hacer ahora con esta moción que viene dirigida desde la calle Génova y la presentan en todas las ciudades y municipios de España.

Es un ejemplo de mal gobernante, porque lo que están haciendo ustedes es utilizar la coartada de endurecer el Código Penal para disimular el desmantelamiento del Estado Social que han hecho durante estos seis años y que ha menguado tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como a la Administración de Justicia. Es un argumento de mal gobernante.

Hay argumentos del Partido Socialista, de la doctrina y de juristas en contra, Sr. Merino, de esa pretendida unanimidad de clamor social.



En primer lugar, entendemos y ya se pronunciará el Tribunal Constitucional, que es una figura contraria a la Constitución, porque va en contra del artículo 25.2, del artículo 10 y del artículo 15, porque no olvide que el artículo 10 habla de la dignidad de la persona, el artículo 15 proscribela imposición de sanciones inútiles que tengan como fin un castigo y el 25.2 habla de que las penas tienen que tener un fin resocializador, algo que ustedes con esta figura se cargan.

Sr. Merino, no puede haber resocialización de un reo, de un delito, cuando tiene una incierta revisión, porque usted ha hablado de dos años, pero yo le puedo asegurar que con la regulación que han hecho puede haber gente que tenga la incertidumbre de si la revisión de su pena va a ser a los 25, 28, 30 ó 35 años. Esta indeterminación crea una sensación y eficacia clarísima de inseguridad jurídica y de falta de libertad.

Lo dilucidará el Tribunal Constitucional que no se ha pronunciado y, Sr. Merino, cuando habla de respaldo de todas las instituciones, léase ciertos dictámenes de miembros del Consejo de Estado que no están muy de acuerdo con usted.

Va en contra de la Constitución, de los artículos 10, 15 y 25.2. Es una pena innecesaria. Si ven las encuestas del CIS año tras año, mes tras mes y periodo tras periodo, verá que las preocupaciones de los españoles son el paro y la corrupción. Ahí es dónde tenemos que ponernos a trabajar y le recuerdo Sr. Merino que España es uno de los países más seguros de la Unión Europea en el tema de asesinatos u homicidios. En 2015, 2016 y 2017 el promedio de asesinatos en España ha sido del 0,69 por cada 100.000 habitantes, frente al europeo que se sitúa en 0,92. Es decir, estamos por debajo de la media.

Sr. Merino no nos comparemos con otros países solamente en la prisión permanente revisable, vamos a compararnos en el salario mínimo interprofesional, por ejemplo.

Sr. Merino, es cierto que actualmente hay una corriente favorable a la figura de la prisión permanente revisable, yo no me atrevería a decir clamor popular, dado por el momento en el que se ha generado esta discusión y que ustedes han aprovechado hábilmente, pero muy reprochablemente, porque sociológicamente está comprobado que cuando mediáticamente se lleva a los medios de comunicación un caso como el de esta pobre muchacha Diana Quer, los españoles se solidarizan con los familiares de las víctimas y hace que tengan una opinión muy subjetiva, pero los representantes públicos nunca debemos dejarnos llevar por eso.

Sr. Merino, esta medida es contraria al Estado Social y Democrático de Derecho, esta reforma de 2015 supone un retroceso complicado de asumir en un sistema penal como el nuestro, propio de

un Estado de Derecho, en el que habíamos avanzado desde hace muchos años, desde la democratización de nuestro país.

Ustedes entienden la Justicia como venganza o expresión de los sentimientos de odio y repulsa de la sociedad y no puede ser así, no es el concepto más aceptable en un Estado de estas características. La Justicia es otra cosa. La proporcionalidad mal entendida como ustedes parece que quieren aplicar en cuanto a la Ley del Talión “ojo por ojo diente por diente”, evidentemente en este caso es de una total irresponsabilidad.

Es una moción muy seria y nosotros estamos muy en contra de dicha figura, pero me va a permitir que le aconseje de una manera amistosa que se vuelva a releer el Tratado de los delitos y de las penas de Cesare Beccaria, persona muy avanzada en sus tiempos que sabe que a finales del siglo XVIII, imbuido por los pensamientos de la Ilustración, defendió lo que es un derecho penal democrático.

Le voy a leer unas menciones que hace Cesare Beccaria en la introducción. “Abandonan los hombres casi siempre las reglas más importantes a la prudencia de un momento o a la discreción de aquellos cuyo interés consiste en oponerse a las Leyes más providas y así como del establecimiento de éstas, resultarían universales ventajas resistiendo al esfuerzo por donde pudieran convertirse en beneficio de pocos. Así, de lo contrario, resultan unos todo el poder y la felicidad y en otros toda la flaqueza y la miseria”.

Sr. Merino, Sres. del Partido Popular, ahora que tienen responsabilidades de gobierno, deberían trabajar todos conjuntamente por reforzar los medios personales y materiales, tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de la Administración de Justicia y así evitaremos tener que debatir este tipo de mociones.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Ya sé que estaba presente en la Junta de Portavoces, pero la persona que dirige este Ayuntamiento debería dar ejemplo con temas que afecten a los logroñeses y no temas nacionales. Pero es lógico que salga en defensa de su Alcaldesa.

Esta demostradísimo que endurecer los castigos no es disuasorio de cometer un delito y es mejor no incidir en temas que están judicializados. El Tribunal Constitucional ya se pronunciará y no debemos incidir desde Parlamento y municipios en la Justicia, no me parece la línea más acertada.

D. Julián San Martín: Sr. Merino, su Grupo habla de populismo, ¿Esto qué es?

Desde Ciudadanos entendemos que una persona que ha cometido un crimen de especial gravedad que atenta contra la dignidad del ser humano no puede salir en tercer grado pasados 12 ó 15 años. A veces se tienen que cumplir íntegras las penas. Nunca hemos apoyado la derogación de la prisión permanente revisable, pero, ¿Por qué traen esto aquí? ¿Queremos politizar la Justicia o judicializar la política? No entendemos el porqué traen esto aquí.

Deberían trabajarlo en el Parlamento de España. Su socio de presupuestos, el PNV, el del Cuponazo, es el que pide la derogación de la prisión permanente revisable, pero no han hecho nada en dónde se tiene que hacer. Nosotros sí, hemos presentado una enmienda a la totalidad. Ustedes lo único que han hecho es quejarse y llevar mociones a los Ayuntamientos de todos los municipios de España.

Una vez se pronuncie el Tribunal Constitucional podremos decidir si es jurídicamente aceptable, sostenible o ilegal porque vaya contra la Constitución, del artículo 25.2, o legal y se puede mantener. Mientras no se pronuncie el Tribunal Constitucional nosotros nos vamos a abstener como hemos hecho en el Congreso. Mientras, traer esto al Ayuntamiento es hacer perder el tiempo a los logroñeses y a sus representantes.

D. Gonzalo Peña: Vamos a votar en contra, pero con un turno es suficiente para explicar nuestra posición.

Resulta paradójico que un Partido estructuralmente corrupto, no lo digo yo, sino que lo dijo Ricardo Costa la semana pasada, reconociendo la financiación ilegal del Partido Popular, se erija en garante de la Ley y de la seguridad.

Decía el Sr. Merino que sólo tiene que ver con lo jurídico y no con lo ideológico y no es cierto, ya que tiene que ver con un proyecto de sociedad. La prisión permanente revisable, que es un eufemismo de la cadena perpetua, fue reintroducida por el Partido Popular en la reforma del Código Penal que realizó en 2015 en solitario y que suscitó no pocas críticas en su momento.

Esta pena fue abolida durante la Dictadura de Primo de Rivera en 1928 y fue excluida de todas las modificaciones legislativas posteriores, es decir, que la modificación del Código Penal aprobada por el Partido Popular nos retrotrae a una situación de hace casi un siglo

Hay razones de peso, que tanto la Sra. Gamarra como el Sr. Merino, que han estudiado Derecho, conocerán.

La prisión permanente revisable vulnera derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, ya que el artículo 25.2 establece que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas hacia la reeducación y reinserción social.

Difícilmente esta pena deja lugar a la resocialización, por mucho que nos lleve a una incierta revisión de la misma a los 25, 30 ó 35 años

La indeterminación de esta revisión no garantiza ningún horizonte de libertad y genera una gran inseguridad jurídica, porque volvemos con esta pena a las ya olvidadas sentencias indeterminadas, contrarias a los principios fundamentales de un derecho penal garantista, que tantos abusos produjeron en otros sistemas penales.

Dicen que existe en países de nuestro entorno una figura similar, pero no es cierto, porque ustedes están obviando que en esos países, a diferencia de España, el reo puede pedir la libertad condicional cuando ha cumplido 15 años de condena, que es un tiempo que se cumple para los casos más excepcionales.

Además de los Partidos, diversas entidades de derechos humanos, la mayoría de Catedráticos de Derecho Penal y el propio Consejo General de la Abogacía Española, entre otros, han manifestado su más férrea oposición a esta pena por ser contraria al derecho internacional y por alejarse de los objetivos de la sanción de garantizar la reintegración social del infractor.

Además, todos los estudios criminológicos confirman que no es cierto que una mayor dureza de la pena disuada de la comisión de nuevos delitos.

Dato clave: España cuenta con uno de los índices de criminalidad más bajo de la Unión Europea y sin embargo, el número de reclusos es muy superior respecto a los países de nuestro entorno; 147 presos por cada 100.000 habitantes, frente a 98 de Francia o 69 de Alemania.

De media casi un año más de cumplimiento de cárcel respecto a la Unión Europea y penas de hasta 40 años de prisión por concatenación de distintas penas, mucho más elevadas en el tiempo que las de los países próximos y evidencia que, a diferencia de los países de nuestro entorno, que dedican sus recursos a reinsertar a los presos, en el caso del Gobierno de España se vulnera este mandato constitucional y el único objetivo es el punitivo, impidiendo la reinserción.

La prisión tiene que cumplir una función de rehabilitación e inserción y quien no pueda ser rehabilitado quizá su sitio no sea la cárcel, sino un centro psiquiátrico.

En definitiva, hay que cambiar de paradigma. No necesitamos una cadena perpetua con revisión. En esto estamos de acuerdo todos los Partidos y agentes de la sociedad civil, salvo los de Partido Popular y Ciudadanos.

Se necesita ir a la raíz de los problemas y dotar de medios humanos, materiales, psicológicos, policiales y judiciales a la investigación y detención en casos de personas desaparecidas, así como también actuar de manera integral contra el machismo y la desigualdad.

Además del problema de fondo, hay un problema de formas. Comprensión y empatía con las víctimas y sus familiares tenemos toda la del mundo, pero no se debe legislar en caliente, porque el argumento de la proporcionalidad no justifica la cadena perpetua, incompatible con las garantías que ofrece el Estado de Derecho.

El objetivo del Partido Popular cuando introdujo la prisión permanente revisable no se argumentó con las cifras, en un criterio jurídico de mayor efectividad de lucha contra la delincuencia, sino en un criterio electoral basado en ciertos casos mediáticos que pusieron de manifiesto que proyectar una imagen de mano dura da réditos electorales.

Ya fue bastante triste ver al Sr. Merino fotografiándose en Secretaría cuando presentó la moción de apoyo a las víctimas de terrorismo, cosa que no ha hecho ningún Portavoz en este Pleno y también fue obscuro verle aprovechar la conmoción social y utilizar el caso durísimo de Diana Quer de manera oportunista y electoralista, dando una rueda de prensa con la imagen detrás de Diana Quer, de Mariluz Cortés o Marta del Castillo.

Se puede tener la opinión que se considere sobre esta moción, pero hay que tener altura de miras y no utilizar algo tan serio, como ha hecho el Partido Popular, como son los derechos, la seguridad y el sufrimiento de los familiares y las víctimas como estrategia para convertir el dolor en votos.

D^a Beatriz Arráiz: La justificación mayor que aporta el Partido Popular para la defensa de la pena permanente revisable y lo ha escrito en prensa la propia Alcaldesa, es la demanda social.

Saben o deberían saber que esto no constituye una justificación democrática en sí misma. La democracia tiene otras exigencias definitorias, no sólo la demanda social y si no, tomen nota de la demanda social que hay de otras miles de cosas en este país y que ustedes hacen oídos sordos.

Eso no es en sí mismo motivo suficiente para solicitar algo de esta trascendencia, porque poner a las víctimas como eje de la política criminal y penal en este país es un error ético y no lo digo yo, para que no monten en cólera, sino que lo dice Tomás Vives Antón, que es Doctor en Derecho Penal, Catedrático, fue Letrado del Tribunal Constitucional y entiende de esto, porque dice que poner a las víctimas como eje de la política penal es exigirles una imparcialidad y objetividad que son incapaces de tener por su mera condición de víctimas.

Esto lo entenderá la gente del Partido Popular, porque es evidente y solo cabe eso, es decir, hacerles a ellos ser objetivos cuando no pueden serlo o plegarse las Administraciones, el Estado de Derecho a una idea de justicia distinta de lo que debería de velar en una sociedad racional.

Ustedes no pueden aprovechar esto para hacer semejantes propuestas.

Si vamos a los datos objetivos, nadie ve justificable que en España haya que cambiar un sistema penal, punitivo que es muy duro comparado con el entorno.

Somos el tercer país con la delincuencia más baja, por detrás de Portugal y de Grecia y la tasa de encarcelamiento es de las mayores. Está un 34% por encima de la media europea.

Díez Ripollés, dice que cuando preguntas a los españoles si funciona bien el sistema penal español, un 90% dicen que no. Si les dices un delito concreto y qué pena pondrían siempre es inferior a la establecida en el Código Penal, que es duro y respecto a países del entorno, especialmente duro. No tiene explicación pedir pena de prisión permanente revisable.

Ejemplo, una pena impuesta por varios delitos que suman 125 años, con 40 años como máximo de cumplimiento que es lo que establece nuestra regulación, con un tercer grado que no se conseguiría antes de los 32 años efectivos de prisión y una libertad condicional que no estaría antes de haber cumplido 35 años de prisión. Esto está muy por encima de lo que ocurre en nuestro entorno.

Trashorras, minero, al que se detuvo por facilitar explosivos en los atentados del 11M, pidió que se le aplicara la pena permanente revisable, porque le permitía poder revisarla a los 25 años y no cumplir los 32 que hubiera tenido que cumplir.



Estamos planteando un debate falso, aprovechando una situación en la que ocurren hechos que nos ponen a todos la carne viva, y ustedes, como responsables políticos, no deben tomar decisiones aprovechando este tipo de situaciones, porque no es responsable hacerlo. Que las víctimas lo pidan es entendible, pero un responsable político no debería plantear esto, si además, los hechos objetivos no ponen de manifiesto que sea necesario. El voto va a ser en contra.

D. Javier Merino: He intentado con mi exposición un debate jurídico. En cualquier figura del Código Penal hay doctrina a favor y en contra y eso lo sabe muy bien el Sr. Díez Cámara.

Sr. San Martín, precisamente hemos traído esta figura porque en el Congreso de los Diputados en octubre se aprueba una Proposición de Ley para derogarla.

Es en octubre de 2017 cuando Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista, Unidos Podemos y con la abstención de su Partido se pone en debate. Es el Partido Popular el que plantea que no hay prisa cuando todavía el Tribunal Constitucional no ha resuelto el recurso interpuesto.

El Partido Popular les pide que esperen, que no modifiquen el Código Penal hasta que el Tribunal Constitucional se manifieste, porque es correr demasiado.

Nos dice Ciudadanos que trabajemos y que ellos no han estado en contra, pero no es verdad, porque sí lo hicieron cuando firmaron el pacto con Pedro Sánchez, ahí pidieron la derogación. Luego han pasado a la abstención y ayer ya pidieron que se endurezca. Ustedes van girando en función de como sopla el viento. Estoy seguro que en un mes están a favor y se suman al Partido Popular.

Estamos diciendo que se frene el debate, porque la semana que viene se trata en la Comisión de Justicia del Senado y esperar hasta que se pronuncie el Tribunal Constitucional

El Sr. Díez Cámara lo que no cuenta es lo que dice el Consejo General del Poder Judicial, que es en lo que yo me baso del principio de constitucionalidad de esta figura. Hay dos informes de dicho Consejo que dicen que la pena de prisión revisable prevista en el anteproyecto no ignora el mandato constitucional de que las penas privativas de libertad tienen que estar orientadas hacia la reeducación y reinserción social de los condenados. Una de las ponentes del Consejo es Margarita Robles, la Portavoz del Partido Socialista en el Congreso. ¿Le suena?

Si fuera contrario a la Constitución, inmediatamente el Tribunal Constitucional hubiera resuelto, como lo hizo este sábado. Cuando hay una inconstitucional más que palpable se manifiesta, pero cuando es dudoso tarda mucho tiempo.

Tienen un velo ideológico y porque lo trae el Partido Popular inmediatamente se ponen en contra y no están pensando en el clamor social.

No aparecí con las fotos de las asesinadas, eso es tergiversar los hechos y con muy mala fe. Yo salí con una pantalla y la web Change.org, que ha recogido un millón y medio de firmas sobre este tema. ¿Es pecado? Cuando ustedes están todo el día en la sala de prensa con camisetas, pancartas, gorras, chifles, pero eso está muy bien porque son la Izquierda, pero si lo hace el Partido Popular no procede.

No le den la espalda a la sociedad. No estamos hablando de algo muy ajeno, ocho de cada diez españoles quieren que se mantenga esto. Sres. del Partido Riojano, ocho de cada diez logroñeses lo quieren. No estamos hablando de un tema nacional, sino de un hecho que puede pasar hoy o mañana. Usted no es padre, pero si lo fuera, a lo mejor pensaba de otra manera.

Cuando se ven en televisión determinados casos da que pensar y por eso hay un clamor social y somos los representantes políticos los que tenemos que traerlo a las instituciones políticas y ser sensibles.

El Sr. Díez Cámara ha dicho que no son muchas personas las que están a favor, pero el 88% de los votantes del Partido Socialista, el 80% de los votantes de Ciudadanos, el 66% de votantes de Podemos y el 75% de votantes del Partido Popular están a favor. Son encuestas de hoy, de ABC, de GAD3 y de muchos encuestadores oficiales.

Ustedes actúen así, no lo aprueben, que nosotros daremos cuenta muy bien a los ciudadanos de que están en contra de este instrumento penal. Sigán así, sigán poniéndolo fácil.

Sra. Alcaldesa: Es un tema de una gran trascendencia e importancia por mucho que ustedes digan que no debiera haber llegado al Pleno. Todos los Grupos políticos traen lo que consideran oportuno, permitimos que se debata e incluso aprobamos muchas iniciativas que nada tienen que ver con el ámbito municipal. Esta moción afecta a los logroñeses. Todo el ordenamiento jurídico penal, y más en un tema de estas características, afecta a los logroñeses. Así que no estoy de acuerdo con lo que han dicho.

Aquí se traen muchas cosas y debatimos sobre ellas. Cuando consideramos oportuno y conveniente traer un tema que nos parece, desde nuestra legitimidad, que debe abordarse en este Pleno, lo traemos y sí como Partido consideramos que debemos debatirlo y afrontarlo en todos los puntos de España, también lo hacemos, porque para eso somos un Partido que plantea un modelo político a todos los españoles exactamente igual en los asuntos y principios que rigen una sociedad y lo hacemos de manera organizada.

El Partido Ciudadanos nos afea que traigamos este debate, pero después vamos a debatir una propuesta que tiene que ver con Venezuela y la vamos a aprobar. Tampoco tenemos competencias ni capacidad, pero entendemos que es un tema que debe debatirse y posicionarnos desde un punto de vista social.

Trasladamos esta propuesta porque defendemos aquello en lo que creemos y creemos en la prisión permanente revisable. Esta propuesta formó parte de nuestro programa electoral y por tanto, contó con el respaldo de una gran mayoría de la sociedad española en 2011 y tenemos una responsabilidad y obligaciones y lo asumimos hasta las últimas consecuencias. Esto nos legitimó y nos mandató para llevar a cabo una reforma del Código Penal que recogiera esta figura.

Ahora lo que hacemos, y por eso lo traemos aquí, es defenderlo ante una derogación que se plantea en el Congreso de los Diputados, que nadie lo obvie.

Ustedes hablan de legislar en caliente y yo hablo de derogar en caliente. Los argumentos de esperar a que se pronuncie el Tribunal Constitucional, apliquenselos para no derogar aquello que hoy esta en vigor en tanto en cuanto no se pronuncie dicho Tribunal.

Más allá de este planteamiento jurídico de tiempos, lo planteamos porque creemos firmemente en el endurecimiento de las penas para algunos delitos y además, responde a lo que piensa la sociedad.

Lo vamos a defender, independientemente de que no ganemos una votación, porque los principios se defienden más allá de la suma aritmética, porque son planteamientos que dan firmeza al proyecto político que uno tiene y que le plantea a la sociedad.

No vamos a renunciar a la defensa de nuestros principios, no vamos a desoír lo que es un clamor de la sociedad española y no vamos a renunciar a la protección de las víctimas. Lo tenemos clarísimo, y para nosotros es vital y lo defendemos de principio a fin.



No vamos a escatimar esfuerzos en llevar a cabo esta iniciativa. Cuando se plantea es porque vemos cosas en otros Partidos que queremos que se sepan.

Si sirve para que algunos Partidos vayan cambiando de querer derogarla a abtenerse y después a apoyarla, bienvenidas sean estas mociones y el planteamiento que estamos haciendo para defender esta figura en la que creemos y la sociedad española respalda y defiende.

No lo hace por unanimidad, pero si lo hace con una gran mayoría social.

Igual que ustedes defienden, cuando lo consideran oportuno, las banderas que dicen defender porque tienen un gran respaldo social, nosotros también, aunque también digo que lo hacemos menos a menudo, pero cuando lo hacemos, lo hacemos firmemente convencidos de que es nuestra obligación y es en lo que creemos.

Les invito a que se replanteen sus posiciones y piensen qué quieren los ciudadanos y no por fruto de un momento determinado, sino fruto de un análisis profundo. Los ciudadanos quieren medidas de estas características para delitos de extrema gravedad, donde consideran que las penas no son suficientemente duras y siempre garantizando los derechos que tienen aquellos que son condenados.

Existe el derecho a la reinserción y esta figura lo garantiza y lo contempla, por eso es revisable. Cuando se habla de otros países, éstos no están lejos de lo que es la democracia, sino todo lo contrario. Son democracias avanzadas, muy consolidadas y por tanto, se puede estar de acuerdo o no, pero poner en cuestión los sistemas democráticos de países europeos, como Francia o Alemania, no es el camino más apropiado.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos en contra de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para un proyecto de retorno juvenil, con ayudas a empresas que los contraten y para la puesta en marcha de proyectos propios de los jóvenes que regresan.

D. Rubén Antoñanzas: El título es muy descriptivo de lo que proponemos.

Durante el inicio de la crisis, en 2007-2008, muchos jóvenes logroñeses han tenido que emigrar a otros países para tener una oportunidad de trabajo. Un porcentaje de ellos lo han hecho de forma voluntaria, con expectativas de hacer curriculum, de encontrar buenas ofertas o adquirir destrezas en diferentes idiomas. Pero otra parte no tenían opción de vida en esta ciudad y Comunidad y han tenido que buscar fuera de aquí su medio de vida.

Necesitamos más política de creación de empleo para jóvenes y como decía el Sr. Merino yo no tengo hijos, pero soy muy sensible con esos padres y madres que tienen a sus hijos e hijas trabajando fuera y quieren volver a casa si hubiera una oportunidad laboral en esta ciudad.

En la parte expositiva menciono la Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja, que dispone de una oficina que ofrece orientación a los jóvenes que deseen volver a La Rioja, habla de la posibilidad de hacer charlas, encuentros, encuentros digitales, encuestas, pero creemos que faltan medidas concretas.

El perfil de estos jóvenes logroñeses no es de carencia en la formación, ni falta de capacidad a la hora de buscar trabajo, por eso, proponemos la creación de este proyecto de retorno juvenil.

Grandes ciudades y algunas de nuestro entorno, similares a Logroño, están haciendo políticas de empleo para estos jóvenes, con el objetivo de que la inversión en talento y capacidades que hemos hecho como sociedad retorne a nuestra ciudad. Ciudades como Valladolid, Castellón, León, Córdoba o San Sebastián impulsan medidas municipales para ello.

Planteamos crear un Grupo de Trabajo en el que estén agentes sociales y económicos de esta ciudad, universidades y representantes de los jóvenes para que se marquen las líneas que sentarían las bases de este proyecto que lanzaría el Ayuntamiento de Logroño.

Les proponemos tres posibles líneas para empezar. Primera, ayudar a las entidades sociales o empresas que contraten a estos jóvenes que desean volver a Logroño. Segunda, subvencionar o ayudar a los jóvenes que tengan algún proyecto que genere un valor añadido al tejido empresarial de esta ciudad o al desarrollo económico de Logroño y tercera, apoyar los gastos de retorno o el alojamiento provisional mientras van desarrollando su mundo laboral.

Ya digo en la parte expositiva que el Gobierno de La Rioja ya ha iniciado una parte de los trabajos, pero faltan medidas concretas y sería absurdo que duplicásemos esfuerzos, por tanto, planteo ir de la mano y coordinados con el Gobierno de La Rioja.



Si sale adelante la moción, pido que el Grupo de Trabajo se cree en tres meses y se habilite la Partida presupuestaria oportuna para que pueda desarrollarse y demos respuesta a esos jóvenes, que ya que no hemos sido capaces de ofrecerles una oportunidad laboral, tengan futuro en esta ciudad y nosotros, como Administración más cercana, darles la mano y empujarles hacia el retorno a Logroño.

Sr. Presidente: Se ha presentado enmienda de sustitución por parte del Grupo Municipal Socialista.

D^a María Madorrán: Proponemos sustituir la parte dispositiva por el siguiente texto:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar al Gobierno de La Rioja a que cumpla con sus compromisos adquiridos en materia de retorno juvenil y específicamente a:

Elaborar de manera inmediata un censo de población joven emigrada de nuestra región, que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones, orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano, en condiciones dignas y estables.

Potenciar la Oficina de Retorno Juvenil, gestionada por la Consejería de la Presidencia y Acción Exterior, dotándola de los recursos económicos suficientes para poder articular con efectividad a través de ella diferentes acciones orientadas a la información, asesoramiento y orientación de los jóvenes emigrados de nuestra región y que deseen regresar a ella.

Elaborar un plan de retorno juvenil dirigido al retorno de jóvenes riojanos que trabajan fuera de España, favoreciendo su incorporación al mercado de trabajo en entidades públicas y privadas y mejorando sus condiciones laborales. El diseño y puesta en marcha de este plan deberá hacerse contando con la participación y en colaboración con la Universidad de La Rioja, agentes sociales, instituciones públicas y privadas, Federación Riojana de Municipios y entidades relacionadas directamente con la juventud, como el Consejo de la Juventud de La Rioja y sus delegaciones en Logroño y en el resto de las cabeceras de comarca.

El plan deberá incluir también acciones específicas de incorporación y consolidación del talento, orientadas a evitar la emigración de personas jóvenes cualificadas y formadas que estuvieran desarrollando su actividad en nuestra región, incluidos estudiantes de Doctorado y personal docente e investigador, así como en el supuesto de que hubieran emigrado, a facilitar su retorno y el de aquellos científicos que, habiendo salido fuera de España, tuvieran experiencia investigadora reconocida, ofreciéndoles empleos de calidad.

Este plan deberá construir una auténtica acción de choque, que permita recuperar, incorporar y consolidar a los jóvenes que hayan emigrado o estén pensando en hacerlo, incluyendo incentivos relacionados con acciones de formación y oportunidades de desarrollo profesional para que continúen avanzando en sus carreras profesionales.

D. Rubén Antoñanzas: No voy a aceptar la enmienda. Estoy de acuerdo y si esto que plantean aquí lo traen como moción el próximo Pleno, incluso la podemos traer conjuntamente, la apoyaríamos. La enmienda viene a reforzar lo que nosotros proponemos, pero no es la propuesta.

La propuesta es que este Ayuntamiento haga el plan y no instar a un tercero a que lo haga.

Queremos recuperar el potencial de los jóvenes y ser una sociedad solidaria con esas familias que tienen a los hijos fuera. Proponemos hacer un plan y coordinarnos con el Gobierno de la Rioja. Usted nos plantea que instemos a que el Gobierno de la Rioja haga algo y por eso no la puedo aceptar, aun estando de acuerdo con los puntos y si usted desea trasladarla como moción en el próximo Pleno, estaré dispuesto a apoyarla e incluso firmarla junto a su Portavoz.

En cualquier caso, le agradezco la propuesta y el esfuerzo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a María Madorrán: El planteamiento es diferente, porque pensamos que, compartiendo el diagnóstico, la solución pasa por una acción diferente a la que ustedes proponen.

Proponíamos instar al Gobierno de La Rioja a tomar medidas sobre lo que consideramos un grave problema, como es la pérdida de población joven. Ahí estamos de acuerdo.

Ha surgido esta tarde el debate sobre las competencias de las mociones y usted parece muy afectado respecto al tema competencial de las mociones que traían unos y otros compañeros, pero en función de quien presente las mociones, si es usted el que lo plantea parece más flexible. Digo esto porque este no es el ámbito competencial para tratar este tema.

Al no admitir la enmienda, el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser en contra y voy a tratar de exponer el porqué y la razón de presentar esta enmienda.

Compartimos el diagnóstico y la preocupación acerca de la pérdida de población joven, no solo en Logroño, sino en toda La Rioja. Es un problema que atañe a toda la Comunidad Autónoma, aunque se concentra en Logroño por el mero hecho de que la población se concentra en esta ciudad en la gran mayoría. Por tanto, debe tener un tratamiento global.

Compartimos su apreciación de que las medidas que se han puesto en marcha desde el Gobierno de La Rioja son pobres e insuficientes y están muy lejos de dar respuesta a la situación. Concretamente, la Oficina de Retorno, es una página web sencillita, que se ha puesto en marcha muy recientemente y apenas podemos extraer conclusiones sobre su recorrido y su dudosa eficacia.

También es verdad que es fruto de una presión mantenida durante muchos años por parte del Partido Socialista y desde las Juventudes Socialistas, que venían denunciando la situación de paro y precariedad de nuestros jóvenes y que obliga a muchos a coger la maleta, seguro que muchos más de manera forzosa que a vivir una aventura, como dijo alguna Ministra no hace mucho.

La Oficina de Retorno y la web es muy pobre y al final se ha puesto en marcha después de muchos años de presión, pero con el “timing” propio del Partido Popular, es decir, tarde, poco, mal y despacio.

Consideramos que es un ámbito desde el que hay que seguir avanzando.

Estas son de forma somera las razones por las que votamos en contra. Porque no es el ámbito y porque en una Comunidad Autónoma como La Rioja establecer dos niveles de intervención generaría duplicidades.

Habla de ejemplos de otras ciudades. San Sebastián no tiene un programa propio, sino que remite al Gobierno Vasco. León no ha puesto en marcha ninguna medida. Valladolid tiene una partida de 500.000 euros. Castellón ha planteado algo, pero todavía no ha puesto nada en marcha y Córdoba colabora con una asociación que opera en la ciudad.

Hay experiencias locales muy escasas y en una Comunidad uniprovincial como La Rioja generaría una falta de eficiencia y también un problema de competencia.

Consideramos que hay que ser coherentes y continuar presionando en el ámbito de la acción de Gobierno de La Rioja y los pequeños pasos son fruto de esa presión y por ahí debemos seguir.

Además, no compartimos el enfoque inicial de medidas que usted plantea en cuanto a la estimulación económica a las empresas por contratar, porque genera una doble discriminación a los jóvenes emigrados de Logroño frente a los de La Rioja, es decir, a los que han emigrado frente a los que están aquí.

Lo que hay que hacer es un plan de choque ambicioso y global para generar las condiciones para que en toda la Rioja nuestros jóvenes sigan quedándose y no perdamos el talento que no nos podemos permitir perder y unificar los esfuerzos en la dirección en la que nosotros venimos años trabajando y consideramos coherente seguir haciéndolo.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me queda claro que el Partido Socialista Obrero riojano o logroñés está en contra de un programa de empleo de retorno para jóvenes.

Tenemos un problema de concepto. A ustedes les gusta y les convence la política de instar a terceros a que hagan cosas y choca con la política del Partido Riojano y de la de este Concejal que es de hacer cosas.

Instar está bien, que yo también lo hago cuando no tengo más remedio, pero tenemos la oportunidad de hacer cosas y no puedo compartir su argumento de votar en contra porque es mejor instar a que un tercero haga alguna cosa.

Sra. Madorrán, tenemos un problema real y una oportunidad de solucionarlo nosotros e ir de la mano con ese Gobierno al que usted quiere instar.

Recordar también que tenemos un Concejal de Empleo que habla poco, tenemos pocas competencias, interviene poco y se le oye poco, pero ahí está.

Vamos a seguir trabajando por las necesidades de los jóvenes. Lamento que voten negativamente, sobre todo, porque en su discurso ha dicho que es un problema real al que hay que encontrar una solución; se la estamos planteando y deciden votar que no.

Cuando busca un argumento del porqué votan en contra, dice que no está de acuerdo con las líneas que planteamos. Le invito a que vuelva a leer la propuesta. El Partido Riojano no dice que esas tres líneas sean obligatorias, sino que se debatan en el Grupo y decidir aquellas medidas que puedan dar más respuesta a esta ciudad y a las necesidades que tienen los jóvenes.



Ustedes formaran parte de ese Grupo y me parecerá razonable que plantee otras líneas.

El Partido Riojano no impone ninguna idea, sino que establece unas líneas sobre las que se puede partir, porque por algún sitio hay que empezar. Lamento su voto en contra en un tema de empleo y de jóvenes.

D. Antonio Fuertes: Otro Pleno más en el que me pregunto si estoy hablando con el Concejal del Partido Riojano o con el Presidente de dicho Partido. A nosotros nos dice que traemos una moción de corta y pega y yo le digo que usted trae una moción que excede de nuestras competencias.

Es un tema importante y por conciencia tenemos que votar que sí, pero es un tema populista, porque nos remite a que leamos las propuestas, que no son tales, sino que son sugerencias, que están bien, pero tenía más “chicha”, hablando rápido y mal, la enmienda del Partido Socialista, porque insta al Gobierno de La Rioja para evitar que seamos los “paga fantas” de algo que no tenemos que hacer.

Usted se contradice a sí mismo. Dice que no asumamos competencias que no debemos para que no tengamos que pagar lo que no nos corresponde y sin embargo, trae cosas que exceden de nuestras competencias, que como bien ha dicho la Sra. Alcaldesa podemos debatir sobre lo que queramos, pero todos, y no que esté bien o mal en función de quien presente la moción, con la excusa de que no tiene representación en el Parlamento.

Tenga cuidado como Presidente del Partido Riojano, porque esta medida es sólo para jóvenes de Logroño e igual pierde votantes en el resto de La Rioja.

D^a Marina Blanco: Esta moción se nos queda un poco escueta en cuanto a fondo y contenido. Las soluciones a este problema del exilio juvenil van más allá de crear un Grupo de Trabajo.

Si sale esta moción, Sr. Antoñanzas, esperemos que acuda al Grupo de Trabajo y conocer que nos propone, además de esas tres líneas.

Desde Cambia Logroño creemos que el problema es de fondo y no se trata de organizar medidas para que los jóvenes vuelvan, sino conseguir que no se vayan. A los jóvenes, cuando nos enfrentamos al mercado laboral nos espera el problema de la precariedad. A pesar de las supuestas mejoras macroeconómicas y que se supone que nos estamos recuperando económicamente, no se ha establecido ninguna estrategia política que se haya orientado a crear

empleo público o a reincorporar de manera estable a los trabajadores expulsados de sus sectores correspondientes. Todo lo contrario. Las leyes siguen limitando el gasto y la contratación pública, que está perpetuando un modelo laboral con altas tasas de precariedad y desempleo.

Aquellas personas que quieren volver o aquellas personas que no quieren marcharse, no lo hacen por espíritu aventurero, sino porque se ven forzados a emigrar a otros países, porque nos encontramos un mercado laboral precario, enmarcado en un panorama social atroz, permítanme esta calificación.

Al paro arrastrado durante décadas se añade una precariedad y un recorte de derechos preocupante; derechos laborales que se han perdido y lejos de mejorar la pésima perspectiva económica futura y social, se hace crónica.

Para tener un plan de vida medianamente estable para los jóvenes de Logroño y de toda la Rioja no vale crear un Grupo de Trabajo, sino que hay que revertir las políticas que nos han llevado hasta aquí. Además, hablan del retorno del talento o fuga de cerebros y a mí me parece un término mal llamado porque se banaliza con el resto de jóvenes y de población inmigrada.

¿Sólo tienen derecho a volver aquellas personas talentosas? ¿Las qué tienen estudios universitarios? Muchos jóvenes se marchan de aquí sin tener estudios universitarios y también es necesario un plan que permita la vuelta para ellos. Cualquier persona que haya emigrado de este país tiene derecho a volver y nosotros, como representantes políticos, debemos crear medidas para que vuelvan.

No queremos medidas elitistas, ni políticas que seleccionen flujos migratorios y dejen de lado a los jóvenes con menos formación. Queremos que vuelvan todos. El derecho al retorno debería serlo para todas las personas, independientemente de su curriculum.

No queremos planes basados en el retorno selectivo. Aquí parece que no se pretende que retornen personas, sino que se retorne el talento ¿el talento de qué? De lo que sea rentable para el mercado. Nosotros queremos que vuelvan todas las personas emigradas, no sólo las que tienen mayor formación.

Para esto hace falta regenerar el tejido laboral estable y de calidad, reconstruir el estado de bienestar recortado todos los años atrás y así se darán las condiciones óptimas para que muchas de las personas que emigraron puedan regresar y los jóvenes de nuestra región nunca más se vean obligados a marcharse de forma forzada.



Necesitamos un cambio de política. En esta moción echamos en falta medidas que vayan al fondo del problema y con la enmienda del Grupo Socialista se podría haber solucionado. Aun con todo y con la esperanza de que esto se pueda producir, es necesario empezar a dar pasos que impliquen una mayor concienciación por parte de todas las necesidades del retorno de los y las jóvenes y de la capacidad productiva de nuestra ciudad. Por eso, vamos a votar a favor, pero esperando que sea algo más que una simple ocurrencia y que nos sirva para trabajar todos juntos para que nuestros jóvenes vuelvan.

D^a María Madorrán: Sr. Antoñanzas, eficiencia es la capacidad para alcanzar un objetivo, invirtiendo el menor número posible de recursos. Si conseguimos sentar en una mesa y generar un Grupo de Trabajo, a entidades sociales, al Consejo de la Juventud, a la Universidad de La Rioja, a expertos, a entidades representativas que nos pueden dar pistas de cómo plantear el plan de choque, fenomenal, porque yo no quiero que solo analicen Logroño, sino que analicen la situación de toda la Rioja.

Desde el Partido Socialista venimos peleando por esto desde hace tiempo, desde hace años, en el Parlamento, con lo cual no voy a contradecir el trabajo que mis compañeros están desarrollando, porque todos estamos de acuerdo.

Sr. Antoñanzas, es muy simplón decir que por votar en contra de esta moción el Partido Socialista de Logroño está en contra de que se tomen medidas para mejorar la situación de los jóvenes logroñeses y lo triste es que esperaba que su respuesta fuera esa. Me parece un argumento muy ramplón y simplón, porque sabe perfectamente que no es así.

No es nuestra marca política, ni nuestro estilo tener tendencia a instar a terceros. De hecho, no solemos aportar mociones a este Pleno que tengan esa tendencia, más bien tendemos a traer mociones concretas, con temas bastantes centrados en Logroño y este Pleno es un ejemplo bastante claro de que nuestra acción política está bastante centrada en la realidad de los logroñeses y en el día a día de nuestra ciudad.

Sobre su invitación a traer nuestra enmienda como moción la voy a tener que declinar, porque los puntos de esta enmienda forman parte de una Proposición no de Ley presentada en el Parlamento de La Roja, desde donde estamos trabajando y desde donde vamos a seguir trabajando y vamos a ser coherentes con el trabajo realizado.

D. Javier Merino: Vamos a votar a favor de esta moción. Cuando trajo la moción del bono cultural para jóvenes no votamos a favor porque no estaba trabajada. Creo recordar que la Sra. Madorrán sí voto a favor; bueno, tengo mis dudas de lo que hizo el Partido Socialista, pero no salió adelante.

Esta moción me parece más interesante y más trabajada en lo que tiene que ver con las políticas de juventud que afectan a logroñeses y hay mucho por recorrer en ese aspecto de gente que tiene que volver a Logroño a trabajar y desarrollar su proyecto de vida. Para esto se trabaja desde diferentes Áreas del Ayuntamiento de Logroño. Desde la Concejalía de Empleo y Emprendimiento, donde el propio Concejal, el Sr. Peiró, ponía en la mesa medidas interesantes a desarrollar, como la puesta en marcha de un centro de emprendimiento municipal, ayudas a microempresas, que cada día son mejores, participación en proyectos europeos, el erasmus emprendedor, que presentó la Sra. Alcaldesa el otro día, el erasmus de formación profesional, así como los servicios de orientación laboral e inserción social.

Todo esto se suma a la recuperación económica que se está empezando a notar y ayuda a bajar la tasa de desempleo y a que Logroño sea una ciudad atractiva para venir a trabajar y vivir.

Es un tema muy importante dentro de la política de juventud y yo estaría encantado de trabajar con su Grupo y con el resto de los Grupos en los próximos meses. La Junta de Gobierno en las próximas semanas licitará un plan de juventud en el que uno de los ejes va a ser este.

Hago un llamamiento a todos los Grupos para trabajar desde los diferentes puntos de vista, para desarrollar una acción y una política de juventud muy innovadora y con la vista puesta más allá de 2019. No se cieguen con esa cita electoral, porque les hará perder el sitio y votos.

Me parece interesante el Grupo de Trabajo dentro del marco de juventud que este Ayuntamiento pondrá en marcha. Lo de las ayudas a jóvenes en 2019 habrá que estudiarlo bien para que el presupuesto municipal lo pueda recoger y que sea legal y posible.

Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, tenemos que seguir avanzando en las políticas de juventud del Ayuntamiento y es uno de los objetivos de la Concejalía de Juventud. Votaremos a favor y queremos el compromiso de los Grupos de trabajar con nosotros cuando estemos dentro de ese marco del plan de juventud.

Espero que así sea y todos sumemos esfuerzos para que los jóvenes de esta ciudad vean a Logroño una ciudad posible y segura para trabajar.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Municipal Cambia Logroño. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se aprueba la moción.



Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de apoyo y solidaridad con la crisis humanitaria y migratoria de Venezuela.

D^a Maria Luisa Alonso: Mucho se ha hablado estos años de Venezuela, de Chaves, de Maduro, de la oposición o de la violencia en las calles. Se ha hablado de ideologías y desde ideologías políticas, mientras Venezuela poco a poco se ha ido convirtiendo en un dolor y así es como lo describe un periodista venezolano Yoel Enriques, residente actualmente en Sevilla y premio Rey Juan Carlos de periodismo.

Sra. Alcaldesa, presentamos esta moción porque Venezuela es un dolor para más de 400 riojanos de adopción que dejaron su tierra para encontrar futuro en la nuestra. De ellos, el 83% son logroñeses. Es un dolor para cientos de riojanos de nacimiento que se encuentran en un país con una de las peores crisis económicas, sociales y políticas.

Se puede hablar mucho de Venezuela, de sus riquezas, de su petróleo, del coltán, de la bauxita, del diamante, de sus maravillosas tierras, pero el dolor viene cuando hablamos de una inflación, catalogada según el Fondo Monetario Internacional en casi un 2.300% .

Los venezolanos están sumidos en una de las peores crisis humanitarias de impredecibles consecuencias. Un 80% de la población se encuentra en el perfil de pobreza y un 37% de ellos en pobreza extrema. Hablamos de un 75% de escasez de medicamentos y según datos de Caritas Venezuela de un 54% de desnutrición infantil.

Según Médicos sin Fronteras, 900 personas mueren al día por falta de cuidados médicos.

Esta moción habla de la mayor crisis migratoria del continente americano, catalogada así por la ONU, con un gran desplazamiento de población; han emigrado de Venezuela tres millones de venezolanos, lo que significa el 10% de su población. Según los últimos datos que arroja el Gobierno venezolano salen de sus fronteras cada mes 20.000 venezolanos.

Hay 500.000 en Colombia y 200.000 rumbo a otros países. Se calcula que en Cúcuta, una población fronteriza con Venezuela, en estos momentos hay más de 5.000 personas viviendo en campos de refugiados, en condiciones absolutamente insalubres.

Esta moción nos compete y nos incumbe por el dolor que viven los venezolanos que están con nosotros y por los miles de riojanos que viven en Venezuela.

Esta moción propone solidarizarnos con el problema y la situación que está viviendo Venezuela, pero sobre todo, instar al Gobierno de la nación para intentar llevar a cabo lo que muchas



Plataformas y ONGs, como Ayuda a Venezuela o Luis Almagro, están pidiendo, y es que se hagan campos formales de ayuda humanitaria en las fronteras con Colombia y Brasil y así poder paliar la situación de falta de medicamentos, de bienes materiales y alimentos.

Los canales de ayuda humanitaria, por diversas razones, y no quiero entrar en política, en Venezuela no funcionan, pero si lo hacemos desde la frontera es mucho más factible que los venezolanos puedan pasar para poder, por ejemplo, vacunar a sus hijos.

Esto pedimos al Pleno y espero su solidaridad.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No voy a entrar en cuestiones políticas, ya que nos plantean una cuestión de crisis humanitaria, de ayuda por medio de campamentos en la frontera de Venezuela al pueblo venezolano. Estuve en la reunión que hicieron y pude conocer de primera mano muchos detalles.

El Partido Riojano siempre va a estar en las cuestiones humanitarias. Ya lo hacemos a través de la Comisión de Cooperación y lógicamente, cuentan con nuestro voto favorable, confiando en que se consiga.

No voy a entrar en debate de competencias, porque ser solidarios con las personas que lo están pasando mal y la solidaridad entre pueblos está por encima de todo.

Ya lo dice usted en la moción y también los medios de comunicación o UNICEF, que hoy hemos apostado como ciudad por mantener las relaciones con esta gran institución y apoyar la defensa de los niños. La propia UNICEF ha planteado que esta puede ser una medida necesaria porque la situación de la población infantil en Venezuela es preocupante.

D^a María Luisa Alonso: Gracias Sr. Antoñanzas. Invitamos a los Grupos Municipales a una reunión con representantes venezolanos para trasladar de primera mano la situación que se está viviendo en Venezuela.

Tuvimos el honor de poder escuchar a un diplomático de la altura del Sr. Fernando Gerbasi, que nos explicó los datos económicos y la situación vivida en Venezuela a nivel diplomático. A Don Leopoldo López Gil, que nos habló de cómo se está articulando la ayuda desde la Unión Europea y premio Sájarov por la Unión Europea en la defensa de derechos humanos. A José Ignacio Gúedez, director General de un Partido de Izquierdas, como es La Causa R, que se funda desde la

extinción del Partido Comunista y era interesante escuchar desde esa ideología su visión de la realidad de Venezuela. A Manuel Rodríguez, desde las ONG's, hablando de cómo en el exterior los venezolanos se están uniendo y pidiendo la apertura de esos campos formales para poder hacer llegar la ayuda humanitaria a Venezuela.

El Sr. Leopoldo López Gil en una conferencia abrió su discurso diciendo: Se apagaron las luces, entraron unos hombres vestidos de negro con pasamontañas, con armas largas y se llevaron a María Luisa. Nos quedamos sin reaccionar. Era una cuestión de miedo, de sorpresa y entonces entendimos todo.

Amnistía Intencional ha incluido este año en su prioridad de países de observación de violación de derechos humanos a Venezuela. La Unión Europea ha sentado su postura sobre la situación de violación de derechos humanos en Venezuela.

Desde el Grupo Ciudadanos pedimos a los Grupos de este Pleno que demos nuestro apoyo a los venezolanos de dentro y fuera de las fronteras, ya que necesitan nuestra ayuda, apoyo y solidaridad y nuestro compromiso en la defensa de la democracia y nuestra valentía en la defensa de los derechos humanos, con independencia de nuestras ideologías políticas.

Demostremos todos que sabemos estar a la altura de lo que necesita el pueblo venezolano.

D. Gonzalo Peña: Como en la moción anterior, voy a utilizar un único turno para exponer nuestra postura en el tema de Venezuela, que es un asunto que se repite constantemente, sobre todo con análisis parciales y muy interesados que obvian cuál es el contexto estructural completo del país, que ya se lo advertí cuando presentaron la declaración institucional y lo vuelven a hacer hoy con la presentación de esta moción.

Es innegable que la situación del país es compleja, pero la está planteando como si fuera algo parecido a Siria, Palestina o Sahara y creo que no es así, por las cuestiones y razones que voy a explicar. Es fundamental entrar en cuestiones que no se han tocado.

En primer lugar, reivindicar que estamos al lado de la paz, del diálogo democrático y del lado de los derechos humanos. Yo, particularmente soy muy crítico con el Gobierno de Venezuela, pero no desde la normalización y omisión de ciertos argumentos que impiden plantear las cosas de manera adecuada y con absoluto rigor.

Una de las críticas fundamentales es que cuando se tienen los recursos que tenía el Gobierno de Venezuela tienen que servir para modernizar el país, diversificando la producción y desarrollando la soberanía y sin embargo, es cierto que se ha adquirido un perfil rentista que ha fallado en la medida de que cuando ha caído el precio del petróleo, la economía se ha venido abajo. Esta crítica hay que abordarla, pero contextualizando todo lo que ocurre.

Hay otras cosas que hay que poner en contexto. La primera de ellas es la desinformación y la intoxicación informativa. Me acuerdo de muchas portadas y textos que rozan lo grotesco, pero recuerdo sobre todo una foto que se convirtió en icono del desabastecimiento en Venezuela y sin embargo no se tomó en ese país, sino en un supermercado de la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos y fue circulando alrededor de todo el mundo para ilustrar esa carencia de productos básicos, manipulando esa imagen, recortada y pixelada.

El desabastecimiento hay que enmarcarlo en el fruto de la desestabilización política, porque el desabastecimiento de productos básicos se produce por un gran proceso especulativo y de guerra económica que se ha desarrollado dentro del país, donde hay que nombrar la injerencia constante de Estados Unidos y su manía continuada a lo largo del tiempo de tirar a gobiernos elegidos democráticamente y que no se pliegan a los intereses estadounidenses. Esto no es algo nuevo, hay que recordar la Guatemala de los años 50, con el Sr. Árbenz o Chile de Salvador Allende. Sin embargo, públicamente la oposición venezolana se jacta de trabajar con el gobierno estadounidense, así que el debate radica en la responsabilidad.

En un país no está solo el Gobierno y su gente. Es cierto que el Gobierno tiene su parte de responsabilidad, pero también hay más agentes sociales. Recuerdo que en agosto de 2017, cuando “Colgate” anunció que reanudaba la producción de dentífrico, la oposición lo criticó diciendo que eso ayudaba y apoyaba a Maduro. Por no hablar de cuando grupos violentos vinculados a la oposición en Venezuela llegaron a quemar toneladas de alimentos.

Hay otras cosas curiosas, sobre todo por parte de quién las dice. Es mucho “cante” que a personas como Lilian Tintori se le encuentren en su coche 60.000 dólares en forma de bolívares, que los justificó como gastos médicos para su abuela.

Durante la época del Gobierno de Hugo Chaves se redujo el nivel de pobreza un 15 % respecto a los periodos anteriores de los Sres. Carlos Andrés Pérez y Rafael Caldera, cuando la riqueza se concentraba en muy pocas manos, pero no había tanto eco de lo que allí pasaba.

En este Ayuntamiento se han ensalzado las figuras de Antonio Ledesma y de Leopoldo López y hay que recordar que uno de ellos es el responsable del “caracazo”, que dejó en su día centenares de muertos y el segundo llamó a las armas a los universitarios.



Es inadmisibles normalizar la violencia de la derecha golpista latinoamericana, porque no hablo sólo de lo que desde este Grupo vemos, sino del plan "La Salida", en 2014, cuando se registran hechos violentos en las Guarimbas, que se cobraron la vida de 43 personas y de miembros de las fuerzas policiales del país, que recibieron disparos en el rostro y heridas por los alambres que se instalaron en las calles.

Parece que da igual que la oposición asesine a candidatos, ponga bombas a la policía o quememos vivos a chavistas en las calles. Esto es muy grave y no se puede permitir.

Lo curioso es que hay gente que tiene todo el día a Venezuela en la boca y no habla de la represión de Argentina, de pucherazos electorales, como en Honduras o de asesinatos, como el de la activista medioambiental Berta Cáceres, ni tampoco, incluso, de la represión del 14N en Logroño.

No vamos a entrar en el juego de la derecha latinoamericana y abogamos por soluciones como la paz, la democracia y el mejor de los futuros posibles para Venezuela.

D^a Beatriz Arráiz: Voy a tratar de volver a la moción de origen, porque parece, Sr. Peña, que estamos hablando de otra cosa. Si leo la moción, lo que se está pidiendo es mostrar apoyo y solidaridad al pueblo venezolano, que yo creo que todos somos conscientes de que lo están pasando mal y eso no lo puede negar nadie, Sr. Peña.

Tengo vínculos y amistades cercanas que me cuentan la historia, según ustedes a su manera, pero veo como, cuando vienen a España tienen que comprar artículos de primera necesidad, como pañales para sus hijos, porque allí, aunque quieran comprarlos, no pueden. Esto lo he vivido yo.

La moción dice: Instar al Gobierno de España a que a través de los instrumentos pertinentes.....etc. que apoyen la apertura de campamentos formales en la frontera de Venezuela con Colombia y Brasil para facilitar la ayuda humanitaria a los desplazados.

Son miles de desplazados y es curioso que la colonia venezolana en Logroño haya aumentado desde 2016 a 2017 en un 28%. Esto no responde a una situación en la que en su país de origen lo estén pasando bien.

Quiero ser objetiva y aséptica en este tema, por no tocar temas que están a flor de piel y no quiero tratar temas políticos que levantan ampollas.

Tengo un concepto de lo que ocurre en Venezuela y creo que están pasando por una situación gravísima. La población lo está pasando mal y es el régimen de Maduro el que la está provocando, estando muy cerca del conflicto civil. Es un problema tremendamente importante y además tenemos unos vínculos importantes con ese país y eso acerca, porque la mayoría de los venezolanos que están en Logroño tienen doble nacionalidad o son hijos o nietos de venezolanos, como la Sra. Alonso.

Es muy difícil justificar un voto en contra de una moción que pide apoyo y solidaridad a gente que lo está pasando mal, sin más. Si en la parte dispositiva de esta moción hubiera aparecido algún tipo de contenido político raro etc. podría haber entendido ciertas reticencias, pero así no se puede entender el voto en contra, incluso la beligerancia en el debate.

Nos cuesta a todos entender que nieguen las situaciones de desabastecimiento en ese país o los problemas con la inflación, que se sale de las órbitas, porque es un 2.000%, y comprar una barra de pan cuesta la pensión de un mes. Yo, que no soy especialmente partidista, le aseguro, créame, que lo he vivido muy de cerca, porque tengo amigos muy cercanos y lo estoy viendo constantemente y negar la mayor me parece excesivo, cuando no se pide otra cosa que apoyo y solidaridad y ante eso, no deberíamos estar nadie en contra. Nuestro voto va a ser a favor.

D. Javier Merino: Nuestro voto será a favor, como no puede ser de otra manera, con esta causa y con todo lo que está pasando en Venezuela.

Sr. Peña, que alguien de Logroño como usted que tiene 30 años, haya hablado como lo ha hecho en este Pleno me parece como mínimo bochornoso.

Que alguien de Logroño con 30 años justifique o intente justificar el Gobierno de Maduro en Venezuela es gravísimo. Tiene edad para corregir lo que ha dicho hoy. Espero que los años y la experiencia le hagan hablar de otra manera, porque le aseguro que está muy equivocado.

Está obsesionado con justificar una dictadura, que como es de izquierdas hay que justificarla.

No atiende a sentimientos, a realidades, a imágenes que vemos todos, se sea del Partido que se sea. Lo estamos viendo todos menos ustedes que están obsesionados.

Decían que venían a cambiar ¿el qué? Están haciendo un ridículo clamoroso. Menos mal que se está retransmitiendo y lo vamos a difundir con más fuerza para que sepan los logroñeses que aquí

hay un Grupo Municipal que justifica la dictadura de Maduro, los presos y la falta de libertad a personas que defienden otras ideas, que se persigan Alcaldes y se les haga un juicio sumarísimo, que falten alimentos de primera necesidad, que no haya libertad, que haya guerra....

Usted, que muchas veces viene aquí intentando vender una idea de defensa de los derechos humanos, que decía que la pena de prisión permanente revisable era inconstitucional y ahora me está justificando lo que pasa en Venezuela. ¿Qué le pasa?. Esto es muy grave. No se donde les adoctrinan o si el Sr. Iglesias, tipo Matrix, les da una pastillita y se creen todo lo que les dicen, pero es muy grave que alguien de Logroño, con 30 años y un Grupo Municipal, que es el que le sustenta a usted, justifique lo que hoy ha justificado.

Hablar como ha hablado de Leopoldo López y de diferentes detenidos, me parece tremendo. Tiene tiempo de corregir, incluso ahora podría votar a favor, porque es lamentable que ante esta moción, que viene tan solo pidiendo ayuda humanitaria a un pueblo que la necesita, vote en contra. Si fuera con otro país, seguro que cambia su discurso.

La diferencia es que este Ayuntamiento ha estado gestionado por Partidos que tienen vistas bastante más profesionales que las que tienen ustedes y la ayuda humanitaria la da siempre a cualquier pueblo que la necesita. Así se ha hecho y así se va a hacer.

Usted, qué tan bueno se cree, su Grupo, qué tan bueno se cree y sus asesores, qué tan buenos se creen, tienen que empezar a analizar que se presentaron para la Alcaldía de Logroño y no fue ni el primero ni el segundo, quedó el tercero y como siga así va a quedar el cuarto o el quinto.

Sra. Alcaldesa: Reiterar el apoyo a esta moción.

No se puede justificar lo que está haciendo Nicolás Maduro, no se puede justificar un régimen como el que hay en Venezuela, no se puede justificar en ningún caso la limitación de libertades y derechos que hay y la situación de hambre y de falta de alimentos de primera necesidad, la falta de medicamentos y de todo lo que necesita una persona para poder vivir. No se puede justificar que se esté matando a la gente y que no tengan qué comer o tengan que pegarse por un plato de algo. Estamos hablando de esto.

Usted ha hecho una defensa indecente de algo que nadie hoy defiende en el resto del mundo y no lo decimos nosotros, lo dice Naciones Unidas. Hay violaciones de los derechos humanos y no lo dice la Sra. Alonso, que tiene conocimiento de causa, ni lo dice el Partido Socialista, ni el Riojano o nosotros, sino que lo están diciendo las organizaciones a nivel internacional, que creo que nadie puede cuestionar.

No se puede justificar nada de lo que está ocurriendo en Venezuela. No se puede decir que hay elecciones democráticas en Venezuela, ni que se están resistiendo a intereses de no sé qué tipo. Lo que hay es una dictadura, una limitación de los derechos, una vulneración de todo y una sociedad que lo está pasando muy mal.

Lo que se espera de España, que tenemos lazos familiares y personales, es que estemos a la altura de las circunstancias y la moción que se trae aquí pide eso, no desde el punto de vista político, sino desde el punto de vista humanitario.

La moción se merece el apoyo de este Pleno y debiera de haber tenido la posibilidad de venir como declaración institucional, pero en este Pleno todo lo que afecta a Venezuela nunca puede ser en esa calidad.

En lo que afecta al Equipo de Gobierno, vamos a seguir apoyando una democracia en Venezuela, apoyar a todos los Alcaldes, Concejales y cargos electos que han sido detenidos y privados de los derechos políticos que tienen, que muchos de ellos tienen que huir del país y otros están en una cárcel, sin un juicio, sin ningún tipo de derechos y no han visto ni nacer a sus hijos. Así de claro y así de duro y cualquier otra cosa creo es poner paños calientes a una situación inaceptable.

Desde nuestro Grupo vamos a apoyar esta moción y lo que necesite el pueblo venezolano.

Sr. Presidente: Grupos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Gobierno de La Rioja la financiación adecuada de los Servicios Sociales que se prestan sin ser competencia municipal.

D^a María Madorrán: No es la primera vez que traemos la cuestión de las competencias impropias de Servicios Sociales y la financiación de los mismos por parte del Gobierno de La Rioja. Me gustaría pensar que pueda ser la última, pero confieso que no tengo demasiadas expectativas viendo el funcionamiento de este Equipo de Gobierno y las dificultades que habitualmente tienen para negociar convenios con el Gobierno de la Rioja.

No me sorprende el voto favorable a la moción del plan de choque para juventud presentada por el Sr. Antoñanzas, porque responde a la tendencia que tiene este Equipo de Gobierno de asumir a

costa del bolsillo de los logroñeses la responsabilidad del Gobierno de La Rioja. No nos parece una buena política hacerle gratis el trabajo al Gobierno de La Rioja.

Quiero dejar claro, para evitar suspicacias y malas interpretaciones, que este Grupo defiende que los Servicios Sociales se sigan prestando a nivel municipal, que están donde deben de estar, porque somos los más cercanos a los ciudadanos y podemos dar una respuesta más ágil y efectiva.

Con los cambios legislativos siempre hemos estado en la defensa de su prestación a nivel municipal. Queremos que se presten aquí pero con un marco jurídico que dé una seguridad, una estabilidad y un empaque jurídico adecuado y sobre todo, con una financiación suficiente y coherente con el gran esfuerzo presupuestario que realiza este Ayuntamiento para prestar competencias que son impropias o sobre las que hay dudas y a veces estamos en una situación ilegal en cuanto prestamos servicios aquí sin saber exactamente qué, cuáles y cuánto nos están costando.

El Grupo Municipal Socialista lleva denunciado esta situación, incluso en anteriores legislaturas, pero no sólo nosotros, sino vistos los informes de la Intervención General que acompañan los últimos convenios, el de 2016 y 2017, porque del 2018 nada se sabe, ya que vamos a remolque, aparece una nota de reparo que nos parece que nos da la razón en todo lo que venimos denunciando y a reforzar y poner de manifiesto esta grave situación.

El informe de reparo señala: El expediente carece de memoria que justifique su repercusión, las razones, motivos y argumentos que determinen la necesidad y oportunidad de suscribir dicho convenio de cooperación y el cumplimiento de la normativa de aplicación, constituyendo dicha memoria un requisito o trámite esencial.

Esto quiere decir que el Ayuntamiento de Logroño, y por ende la ciudadanía, hacemos una cuestión de fe cuando año tras año recibimos en torno al millón de euros para financiar los Servicios Sociales, sin saber si esa cantidad cubre o no el gasto que hacemos en cuanto a competencias impropias en Servicios Sociales.

A ojo de buen cubero, nosotros creemos que está muy lejos, teniendo en cuenta que la atención a las personas en situación de dependencia que deberían estar mejor financiadas desde la Comunidad Autónoma y desde el Estado y no en un porcentaje tan elevado por la Administración Local.

El Interventor dice que el texto resulta impreciso, incongruente y se desconoce el momento de su firma, porque se firman y se cobran hasta con dos años de retraso, con lo cual, genera un deslizamiento presupuestario y una situación realmente absurda.

La nota de reparo viene agravada por una anotación del Interventor en la que insiste que debe de buscarse una fórmula jurídica, incluida la reclamación ante los Tribunales, con lo que se entiende que no es una cuestión baladí, que permita superar esta dinámica que impone al Ayuntamiento la realización de una competencia dudosa y la financiación simultánea de la misma y que impone a los ciudadanos logroñeses una obligación superior frente al resto de los ciudadanos riojanos.

Me va a gustar escuchar cómo justifican esto y cómo nos van a decir que está todo cobrado y que no nos deben nada, aunque se hayan cobrado hasta con dos años de retraso.

El motivo de traer esta moción es porque este asunto está estancado, empantanado y lo que no mejora, empeora.

En 2015, en el marco de Convenio de Capitalidad se nos vendió en prensa que se iba a crear una Comisión Técnica de Asuntos Sociales dentro de dicho Consejo, precisamente para cuantificar cuánto suponen todos estos gastos y garantizar la financiación adecuada y que iba a ser una acción prioritaria dentro el Consejo de Capitalidad y estamos en enero de 2018 y se han llevado a cabo dos o tres reuniones y ningún avance en esta materia.

Por si no se han dado cuenta, al Gobierno de La Rioja no le corre ninguna prisa cuantificar las competencias y darnos la financiación adecuada, porque les aseguro que va a ser bastante más de un millón de euros.

Nuestra propuesta pasa porque si el Equipo de Gobierno no es capaz de hacer trabajar al Gobierno de La Rioja, de avanzar en ese Consejo de Capitalidad, nosotros aportamos las siguientes propuestas concretas:

Que se realice desde el Ayuntamiento un estudio técnico-económico en el que se reflejen cuáles son las competencias impropias en materia de Servicios Sociales que presta esta Administración Local y el coste que suponen las mismas a las arcas municipales.

Que dicho informe se eleve al Consejo de Capitalidad con el fin de que el Gobierno de La Rioja se comprometa a la delegación expresa de las competencias de Servicios Sociales con una financiación adecuada.



Que en el caso de que las acciones de los puntos anteriores no supusieran un avance significativo en la situación, el propio Gobierno municipal encargará a los servicios jurídicos que lo reclamen ante los tribunales, tal y como se aconseja desde Intervención Municipal.

Sr. Presidente: Turno en contra

D^a Paloma Corres: Quiero referirme en primer lugar a la nota de reparo a la que hace referencia la Sra. Madorrán. No es suspensiva, es una mera observación que la Intervención ha hecho a la firma de los convenios, pero nada más lejos de obstaculizar la gestión y tramitación de los expedientes

Vamos a votar en contra porque se plantea en la parte dispositiva, en el primer punto, un estudio técnico-económico en el que se reflejen cuáles son las competencias impropias en materia de Servicios Sociales que presta esta Administración Local y el coste que suponen las mismas a las arcas municipales y quisiera informarle, ya que durante estos dos años de legislatura no ha tenido a bien preguntármelo, que ya obra en esta Casa un estudio realizado por Trabajadores y Educadores Sociales con la colaboración de miembros de la Secretaría General, en el que su puso de manifiesto los que se consideran competencias de este Ayuntamiento y se avanza en los costes que implicaría. El Grupo Ciudadanos lo conoce, porque en su momento me lo cuestionó

Hay una Ley de Capitalidad que garantiza que los Servicios Sociales sigan asumiendo esas competencias y además, existe un marco de negociación establecido a través de la propia Comisión Técnica de Servicios Sociales del Consejo de Capitalidad, que ya le avanzo que se va a reunir este mismo mes y no lo ha hecho antes por problemas de agenda. El que no se haya reunido no quiere decir que no se haya trabajado, porque si nos tenemos que remitir a las veces que este Ayuntamiento se ha reunido con la Administración regional en otras épocas y doy fe de ello, porque estaba en el Gobierno regional, el Grupo Socialista cuando gobernó con el Partido Riojano sólo tuvo a bien reunirse una vez en cuatro años.

Dejando de lado esto, que no aporta demasiado, también vamos a votar en contra porque el segundo punto hace referencia a que se eleve un informe, que dice que no existe, pero sí existe y dado que estamos en el marco del Consejo de Capitalidad no hay que elevar nada porque la propia Comisión forma parte de él.

En cuanto al tercer punto de la moción hace referencia a que se reclame en los Tribunales, recogiendo la cuestión del informe del Interventor. Estamos en un país que la separación de poderes debe existir y estamos en el plano del ámbito ejecutivo y tiene que haber negociaciones y respetar la legalidad vigente.



Hay un marco legal establecido, no sólo a través de la Ley 30/92, sino a través de la Ley de Servicios Sociales de 2009 y de la propia Ley de Capitalidad. Dejemos de judicializar los asuntos y seamos capaces de dialogar entre Administraciones para seguir garantizando los mejores servicios a los ciudadanos, fundamentalmente en materia de Servicios Sociales.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Madorrán, no empiece su exposición riñendo al Grupo Popular porque haya apoyado la propuesta sobre el regreso de los jóvenes. Porque usted no quiera trabajar y prefiera que sean los demás los que hagan las cosas, no tiene el porqué ser igual con respecto a otros Grupos Municipales dispuestos a recoger los problemas y trabajar en ellos. En todo caso, me riña a mí, pero no a los demás por apoyarme.

Nosotros trajimos a este Pleno una moción sobre la Renta Ciudadana, que contó con el apoyo de todos y una de las cosas importantes que recogía era lo necesario de que este Ayuntamiento no dejase fuera a nadie y que todo el dinero que invirtiese no siendo una competencia directa, se exigiese después al Gobierno de La Rioja y volviese a las arcas municipales.

Sr. Fuertes, yo no estoy en contra de las competencias impropias. Somos la Administración más cercana y se tiene que pelear para tener las máximas competencias, porque somos los más eficaces a la hora de dar respuesta a los logroñeses. Siempre me oirá decir que las competencias tienen que ir muy bien dotadas y no nos tienen que costar nada, porque las tiene que pagar el Gobierno de La Rioja. Ahí me verá siempre y nunca diré que no se haga por no tener competencias y mucho menos en materia de Servicios Sociales.

Al principio de legislatura pedí la comparecencia de la Sra. Corres porque quería conocer con cuánto subvencionábamos al Gobierno de La Rioja y me quedé sorprendido porque la Concejala desconocía ese dato y no me dio respuesta. Ahora, con la propuesta que hace la Sra. Madorrán sobre pedir el informe y estudio, lo conoceremos.

Sra. Corres, ha dicho que el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Riojano solo se reuniera una vez. Tiene poca memoria. En ese momento había unas relaciones malísimas entre las dos Administraciones. Teníamos un Gobierno de La Rioja que se dedicaba a entorpecer la labor de este Ayuntamiento. Ejemplos tenemos, como la Biblioteca Rafael Azcona que la tuvimos que pagar el 100% los logroñeses, porque el Gobierno de La Rioja se negó a la estación de autobuses. No puede comparar la situación de bloqueo de entonces con la situación actual.

Hace pocos Plenos yo le decía a la Sra. Gamarra que había firmado el Convenio de Capitalidad más bajo, me acusaba de mentir y que mirase a otro Alcalde. Posteriormente pude demostrar que la Sra. Alcadesa no tenía razón y lamentablemente, el Convenio de Capitalidad más bajo se ha firmado durante esta legislatura.

Voy a apoyar todo lo que sea dar fuerzas y armas al Equipo de Gobierno a la hora de negociar y mandar para conseguir más recursos para esta ciudad y poder ofrecer los mejores servicios y si éstos los financia otra Administración, que es a la que le corresponde, mejor. Así el dinero lo podremos utilizar para otras cosas. Voy a votar a favor.

D. Antonio Fuertes: Nuestro voto es a favor. Teníamos ciertas reticencias porque después de hablar con los técnicos no nos había quedado claro si después del estudio existía la posibilidad de que se pudieran quitar ciertas competencias al Ayuntamiento para revertirlas a la Comunidad Autónoma y pasábamos de Guatemala a Guatepeor.

Una vez que hablé con la Sra. Madorrán y quedó claro, no hay mayor problema. Es una preocupación de Ciudadanos, incluso va en nuestro pacto de investidura, que pedimos que se hiciera un estudio de delegación de competencias y una cesión incondicional al Gobierno de La Rioja. Es cierto que se paga tarde, a dos años vista y como adelantamos el dinero, al final se cobra un poco menos. Es a lo que nos tiene acostumbrados este Gobierno.

La Renta de Ciudadanía ha supuesto un gasto de 400.000 euros a este Ayuntamiento. Supongo que este gasto entrará dentro de ese estudio para que se reponga por parte del Gobierno de La Rioja.

D^a Marina Blanco: De todos es sabido que la Administración más cercana a los logroñeses y logroñesas es el Ayuntamiento y es importante que los servicios Sociales sean fuertes y puedan atender a todas las personas que acuden cuando tienen un problema.

Aunque algunas competencias sean impropias, es necesario que estén bien dotadas y financiadas debidamente para que se pueda atender a las personas de la mejor forma posible, que es lo que queremos todos.

No puede ser que se tarden a pagar esos convenios dos años, algo que no se puede permitir y es necesario que todos peleemos para que este pago se haga de forma debida.

Apoyar la propuesta, porque es importante que los Servicios Sociales se doten de la mayor financiación para que todas las personas sean atendidas. Destacar el trabajo que hacen las Trabajadoras Sociales de este Ayuntamiento, que asumen una gran cantidad de trabajo, como ha pasado con la Renta de Ciudadanía.

Esperemos que entre todos consigamos que la financiación no sólo no baje, sino que aumente.

D^a María Madorrán: Agradecer el apoyo a los Grupos de la oposición y en cuanto al Partido Popular y la Sra. Corres, entendemos que están votando en contra de que los Servicios Sociales cuenten con una mejor financiación, que es lo que estamos proponiendo en la moción.

Conocemos sobradamente que una nota de reparo no tiene efectos suspensivos, pero pone encima de la mesa una realidad y la existencia de una serie de problemas que hay que solventar.

En cuanto al informe, es cierto que desconocía su existencia. Hemos hablado varias veces sobre estos temas y hasta ahora no hemos tenido conocimiento de dicho informe. Si ese informe existe, le pregunto para que nos responda en su próximo turno ¿Por qué razón no se acompaña a la firma de los convenios como parte de la memoria económica y así nos evitaríamos la nota de reparo?.

Por curiosidad, aunque no lo he visto, pero le pediré verlo, me gustaría que manifestara en el Pleno en cuánto cuantifica ese informe el coste de las competencias impropias, porque a lo mejor estamos aquí debatiendo y ya tenemos la respuesta.

Respecto al trabajo de equipos de gobierno anteriores, las circunstancias políticas de esta Comunidad Autónoma son bastantes diferentes ahora a las de aquel momento histórico y conociendo el estilo del anterior inquilino del Palacete de Gobierno, hasta sorprende que hubiera una reunión, incluso se me hace mucho.

Recurrir a los Tribunales es la última opción. Nuestro planteamiento es agotar todas las vías de negociación políticas, como no puede ser de otra manera, pero dejar claro que reclamar ante los Tribunales lo que es propio de uno, en este caso del Ayuntamiento y por ende de todos los logroñeses y logroñesas, no es nada malo y no tergiversen porque no tiene nada que ver con la separación de poderes, eso es confundir el debate. Nosotros defendemos también la separación de poderes.

Es verdad que la cantidad de 2017 se incrementa y ahora nos dirá la Sra. Corres lo bien que lo han negociado porque han conseguido incrementarlo, pero las cifras son tramposas, ya que se

incrementa en casi 300.000 euros respecto a ejercicios anteriores, pero también es cierto que se incluyen Partidas que se venían recibiendo fuera del convenio por valor de 200.000 euros, con lo cual, la subida real en 2017 se limita a un aumento de 60.252 euros, en un presupuesto de 14 millones de euros.

Se trata de que quede claro que el esfuerzo del Ayuntamiento es muy importante y no es acorde con el que realiza el Gobierno de La Rioja.

Nos agrada la sorpresa de que la Comisión Técnica vaya a reunirse próximamente seguiremos trayendo mociones en esta línea, porque es la manera de que se reúnan y se hagan una fotografía.

D^a Paloma Corres: Sra. Madorrán, ¿cuántas fotografías tiene usted de las dos reuniones de la Comisión de Servicios Sociales?. Ya se lo digo yo, cero. ¿Cuántas fotografías tiene usted de las reuniones de esta Concejal en la Consejería de Servicios Sociales?, cero.

Este Equipo de Gobierno no trabaja por fotografías, sino que lo hace dónde tiene que hacerlo y negocia con la Administración competente.

Sra. Madorrán, ustedes que están todo el día diciendo que nos encantan las fotos, he tenido muchas reuniones con el Gobierno de La Rioja de las que no hay fotos. Algunas de estas reuniones dirigidas a conseguir mejor financiación en este convenio.

Ni el Sr. Antoñanzas ni usted estaban en los Partidos que militan cuando gobernaba el PSOE y el PR, pero he querido entender que la situación era de bloqueo. Por tanto no nos va a servir de nada votar al Partido Riojano o Socialista si gobierna el Partido Popular en el Palacete. Nos tendremos que quedar de brazos cruzados, porque no vamos a defender los intereses de los logroñeses y no nos vamos a pelear por una mejor financiación.

Usted estaba en una Mancomunidad y hemos tenido alguna reunión. Yo representando al Gobierno de La Rioja y usted a la entidad local que formaba parte de la Mancomunidad. Las reuniones se celebraban con Equipos de Gobierno de diferente o del mismo color político.

Hoy es el día en que cabeceras de esta comarca tienen una financiación muy aceptable teniendo Gobierno de otro color político, con lo cual, la incapacidad no hay que achacarla a los demás cuando les toca gobernar, sino asumirla en primera persona.

La realidad es tozuda y la adenda del convenio de Servicios Sociales en 2007 era de 881.000 euros y cuando se marcharon, en 2011, era la misma cantidad, porque el señor que estaba en el Palacete era tan desagradable y tenían tal bloqueo, que no pidieron y los logroñeses se quedaron con la misma financiación.

Está muy bien traer mociones al Pleno para pedir mejor financiación, pero, Sra. Madorrán, hace una semana se aprobaron los presupuestos de la Rioja y su Grupo político presentó enmiendas en materia de servicios Sociales por valor de cuatro millones de euros. ¿Sabe cuánta cantidad iba destinada a esta ciudad? Cero euros.

Le invito a que el próximo día lo exhiba, porque yo lo tengo aquí y se puede ver que no han planteado enmiendas relativas a las competencias propias e impropias de esta ciudad.

Plantearon una enmienda por valor de dos millones de euros para que el Gobierno de La Rioja financiara las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y eso no es una competencia del Ayuntamiento de Logroño, porque es regional.

Plantearon Partidas presupuestarias para construir una residencia pública en esta ciudad y tampoco es de nuestra competencia, ni queremos que lo sea.

Es decir, cuando han tenido la oportunidad de plantear enmiendas para financiar los Servicios Sociales de esta ciudad, han planteado enmiendas por valor de cero euros.

En cuanto al Convenio de Capitalidad, ustedes plantearon mejorarlo en 370.000 euros, pero lo mismo han planteado para Santo Domingo, con lo cual, le pediría coherencia. Si ustedes creen que estamos prestando un montón de competencias que no nos corresponden, planteen mejor financiación en el foro del que vienen los créditos; aquí y allí.

Crear en los Servicios Sociales no es hacerse fotos, es conseguir mejor financiación.

Usted es Trabajadora Social y hace pocos días decía que el Consistorio presta servicios que son competencia del Gobierno Regional y denunciaba la incapacidad del Gobierno Local para lograr financiación adecuada y suficiente, pero la que ha quedado patente es la incapacidad de su Grupo.

También decía que le preocupaba el servicio de ayuda a domicilio, que, por cierto, es la mayor competencia propia de las entidades locales. Es de primero de carrera de Trabajo Social.



Le puedo hablar de la Ley 30/92, la Ley de Servicios Sociales de La Rioja, que fue aprobada con un Gobierno del Partido Popular, porque durante el Gobierno del Partido Socialista no hubo Ley de Servicios Sociales. En esta Casa el primer convenio de Servicios Sociales fue en 1999 con un Gobierno del Partido Popular

Uno no se puede mirar por las mañanas al espejo y decirse qué social soy, llevo el carnet del Partido Socialista. A partir de ahí, me permitirá decirle que el movimiento se demuestra hablando. Se le puede llenar la boca haciendo ruedas de prensa y presentando mociones, pero lo que hay que hacer es trabajar para conseguir mejorar la financiación, gobierne uno simpático o antipático, uno de mi cuerda o no, porque la responsabilidad y la capacidad se demuestra cuando las cosas están más duras. Ustedes han estado aquí cuatro años y no han demostrado nada. Yo no soy Trabajadora Social, pero creo que los Servicios Sociales los tienen que prestar los Ayuntamientos y cada día lucho porque la financiación sea mejor.

Votamos en contra, sí, en mayúsculas, pero le digo que vamos a seguir trabajando desde este Equipo de Gobierno con el compromiso de conseguir la mejor financiación para esta Casa, pero reflexione sobre lo que hacen y sobre donde tienen la posibilidad de mejorar los servicios que se prestan aquí, que es allí. Hace cuatro días han tenido la oportunidad y no han planteado incrementar en un solo euro, ni el convenio de Servicios Sociales, ni ninguna competencia impropia, propia o medio pensionista.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando mejora de la información y publicidad de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Las Cartas de Servicios son documentos a través de las cuales las organizaciones públicas o privadas explican los servicios que ofrecen a sus vecinos y precisando los compromisos de calidad que imponen en la prestación de los mismos.

Son documentos que dan a conocer las actividades y prestaciones y expresan los compromisos de calidad que las organizaciones públicas adquieren con los ciudadanos.

Su importancia reside en que estos documentos formalizan lo que la ciudadanía puede esperar de los servicios públicos y aseguran la plena efectividad de sus derechos, así como la mejora de los servicios y prestaciones que reciben.

Las Cartas de Servicios son algo más que simples catálogos de servicios o documentos publicitarios; son un compromiso de calidad que las entidades locales asumen respecto a los ciudadanos y vecinos.

El sólo hecho de que una Unidad administrativa se plantee la organización de la misma es un primer paso para iniciar un proceso de mejora, dado que obligará a replantearse algunos procedimientos para seguir ganando en eficiencia, eficacia y economía en la gestión, dando contenido a un nuevo concepto a la gobernanza y transparencia en la gestión local.

Las Cartas de Servicios son una de las principales metodologías que permiten a la organización pública introducirse en la gestión de calidad. Es una herramienta de trabajo que tiene por objeto facilitar información a los usuarios sobre el nivel de calidad que puede esperar de las distintas Unidades y comprobar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos y fomentar la mejora continua a partir de la medición del grado de satisfacción de los usuarios.

Son documentos públicos que potencian la transparencia y a través de los cuales el Ayuntamiento de Logroño establece y comunica los servicios que ofrece y las condiciones en las que actúa. Recogen las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad. Recogen los derechos de la ciudadanía y de los usuarios en los servicios y la responsabilidad que como contrapartida contraen al recibirlos y los sistemas de participación establecidos con el objeto de garantizar una mejora continua en los servicios públicos.

En definitiva, una Carta de Servicios establece dos cosas: primero, es un compromiso con los ciudadanos mediante el establecimiento de unos estándares de la prestación del servicios y segundo, es el inicio de un proceso interno de mejora que tiene una faceta interna de trabajo relacionado con los factores inherentes al servicio en el que se realiza la Carta.

Su implantación supone un impulso organizativo que mejora la eficacia y la eficiencia en la gestión municipal, respondiendo a los principios de transparencia y buen gobierno.

Las Cartas de Servicios tienen las siguientes ventajas: acercan el Ayuntamiento a la ciudadanía, informan a ésta sobre los servicios prestados por las distintas Unidades, expresan el esfuerzo del Ayuntamiento de Logroño por mejorar los servicios municipales, establecen un nivel adecuado y de calidad por los servicios prestados, repasa los procedimientos establecidos y posibilita a la ciudadanía a opinar sobre el funcionamiento de los servicios municipales.

Por todo lo expuesto, el Partido socialista presenta la siguiente moción:



Primero, proceder a la implantación de Cartas de Servicio en todas las Unidades municipales que tienen una actuación directa con la ciudadanía, como altas de servicios, bomberos, licencias, seguridad pública, servicios culturales, sociales o transporte público, con el objeto de difundir los compromisos de calidad, las prestaciones que ofrecen los distintos departamentos municipales y las bonificaciones fiscales que se realizan entre otras finalidades.

Segundo, establecer un marco en el que estas Cartas de Servicios se van a desarrollar, así como su evaluación y mejora, todo ello acorde con el principio de servicio a la ciudadanía.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D^a María Luisa Alonso: Nos parece muy pertinente e interesante esta moción, puede redundar en un mejor servicio y una mejor información de los servicios prestados por este Ayuntamiento a nuestros vecinos.

La información permitirá a los vecinos colaborar y participar en todos los servicios que se prestan desde este Ayuntamiento.

Sobre las Cartas de Servicios ya existe el Real Decreto 951/2005 que redundará en un marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado y considera importante, porque, de hecho, le dedica todo un Capítulo, a las Cartas de Servicios, donde define la estructura, contenido, elaboración y gestión de las mismas, el seguimiento y la evaluación y agrega Cartas de Servicios electrónico, que con las nuevas tecnologías se pueden utilizar.

Buscando información nos hemos encontrado con la Carta de Servicios de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad del Servicio y no sólo es un folleto con los servicios que se prestan y los compromisos, sino que a través de esas Cartas se establece un compromiso de servicio con los ciudadanos, que con el paso del tiempo hay que revisar, modernizar, adaptar y actualizar.

En la Carta de Servicios de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas hay un cuadro de indicadores para evaluar los servicios que se están prestando.

Todo lo que sea informar a nuestros vecinos, evaluar nuestras políticas públicas y dar más transparencia en todo lo que se está haciendo, que se está haciendo mucho en el Ayuntamiento, tendrá el voto a favor de este Grupo municipal.

D^a Nieves Solana: Nos parece estupendo todo lo que sea dar información a los vecinos y nos parece una propuesta estupenda. Lo que siento es que no se me haya ocurrido a mí, porque me parece interesantísima. Nuestro voto será a favor.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Es importante seguir avanzando en las Cartas de Compromisos Es verdad que algún servicio del Ayuntamiento ya dispone de esta Carta.

Actualmente tenemos Carta de Servicios en la resolución de averías de menos de 72 horas, donde dice: Nace el interés de este Ayuntamiento en la búsqueda de mayor bienestar para los vecinos, aplicando principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión, dando contenido al nuevo concepto de gobernanza y transparencia en la gestión local. Expresa las obligaciones que el Ayuntamiento de Logroño adquiere con respecto a sus vecinos, implicando recursos humanos y materiales propios en orden a garantizar que determinados servicios básicos sean prestados según el Capítulo de compromisos.

Es importante avanzar en esta mejora continua y transmitir e informar de todos los servicios que el Ayuntamiento presta a los vecinos, que en algunos casos no son conocidos por los mismos y tienen que ser valorados con unos criterios de calidad y mejora continua.

D^a Mar San Martín: La Sra. Solana decía la pena que le causaba no haber sido ella la que propusiera esta moción, pero a nosotros ya se nos ocurrió en el programa electoral y me alegro que el Sr. Ruiz lo haya leído, porque nuestro programa electoral de 2015 ya incluía el compromiso de establecer Cartas de Compromiso de todos los servicios públicos que presta el Ayuntamiento.

Estamos en ello, porque todavía nos queda un año largo de legislatura y tenemos que establecer estas Cartas, con las que estamos de acuerdo, pero se deben crear enmarcándolas en una estrategia general, porque es la fórmula para ser capaces de llevar a cabo su cumplimiento.

Como ha dicho el Sr. Ruiz, tenemos algunas Cartas de Servicios, como en Contratación que se tendrá que renovar con la nueva Ley, en el Archivo que está en proceso de renovación, en averías 72 horas, en Servicios Sociales etc.

Esas Cartas de Compromisos o de Servicios son los documentos que informan a los ciudadanos de los servicios, de los derechos que les asisten y sobre los compromisos de la calidad en su prestación. Es inevitable hablar de calidad y actualmente, nuestro sistema de calidad es complejo.

Por un lado pivota sobre el mantenimiento del certificado de los servicios municipales según las normas ISO 9000 y nuestra actividad en la autoevaluación UNE - EN ISO 9000. Ahora estamos inmersos en un nuevo catálogo de indicadores. Sin los indicadores, las Unidades no van a poder establecer de una manera correcta esos compromisos que queremos llevar a Carta y que queremos cumplir. Por tanto, antes de tener el resultado, tenemos que avanzar en el trabajo previo que estamos haciendo para poderlos conseguir.

Con la elaboración de una nueva memoria podremos renovar el sistema de catálogo de indicadores en el que estamos ahora inmersos y en la aprobación de un nuevo plan estratégico que pretendemos que aúne los planes sectoriales que tenemos aprobados, como el de Innovación, el de Prevención, el de Riesgos Laborales etc.

Es decir, por un lado tenemos el sistema de calidad que pivota, como he dicho en estos ejes y por otro lado pivota en la implantación de la Administración electrónica. El paso que estamos dando ahora es la puesta en marcha de gestión de expedientes electrónicos, que nos va a permitir avanzar.

El siguiente paso, una vez tengamos la administración electrónica y con la smart city, que es la que nos va a proporcionar el programa o de donde vamos a tener información las unidades para fijar objetivos, podremos optar a elaborar las Cartas de Servicios, pero enmarcándolas en esta estrategia general.

Mejorado el programa de gestión de expedientes y de quejas y reclamaciones, las Unidades tendrán el conocimiento suficiente para fijar esos compromisos con los ciudadanos a los que prestamos este servicio

Por tanto, estamos de acuerdo con la moción. Además, agradeciendo los términos en los que está planteada, ya que no fijan una serie de plazos. Que sea la estrategia digital la que marque el horizonte en cuanto a plazos o a estándares de cumplimiento. No quiere decir que hablemos de demora, sino de respetar el trabajo ya realizado por los técnicos de la Casa y se mantenga esa ruta de trabajo para no duplicar el ya realizado.

Si le interesa mayores detalles, estamos a disposición de ahondar en ellos.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. se aprueba con la mayoría de los votos de 26 Concejales y la abstención de D. Miguel Sainz García por ausencia durante la votación.



Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos para la solicitud de gestión desde la Unidad del Casco Antiguo del patrimonio municipal de esta zona.

D. Julián San Martín: Solicitamos una gestión integral de Patrimonio por la Unidad del Casco Antiguo, tanto de compras, como de ventas o de mantenimiento.

Me voy a centrar en la gestión de suelo.

La gestión de suelo que queremos es el conjunto de iniciativas, instrumentos y mecanismos para la normalización de la ocupación y uso de suelo, articulado por políticas públicas y apoyado por la sociedad civil para revalorizar la historia y cultura urbana de la ciudad, es decir, los centros históricos son espacios de nuestra memoria colectiva, lugares que reflejan la transformación de la ciudad y su evolución histórica, cultural y social. A lo mejor debemos de dejar de llamarlo Casco Antiguo, que tiene connotaciones no deseadas, empezar a llamarlo Casco Histórico y darle el valor que se merece.

Queremos también recuperar edificios emblemáticos y revalorizar los espacios públicos. Tenemos claro qué es el CCR, el Mercado de Abastos o los antiguos juzgados, que no tenía que haber salido nadie de allí mientras no hubiera habido un plan para que hubiera coincidido la entrada con la salida y no dejar eso abandonado.

Para todo esto se hace la gestión de suelo; para mejorar la relación social urbana entre el Casco Antiguo y la ciudad que la rodea. Tenemos que coser el Casco Histórico con el crecimiento que ha habido en la ciudad. Tenemos que recuperar a la gente que se ha ido de allí.

Una de las funciones de la gestión de suelo es atraer a personas que quieran vivir en el Casco Histórico. El lema podría ser “Logroñés ven a vivir al Casco Histórico”

D^a. Beatriz Arráiz: Muchas veces hemos hablado del Casco Antiguo y buscado el impulso del mismo, que es totalmente necesario, porque necesitamos allí muchas cosas, pero sobre todo gente viviendo y vida, para que se convierta en un barrio más.

El Casco Antiguo pierde población año tras año. En el año 2010 tenía 3.889 habitantes y actualmente 3.428. Por lo tanto, 461 habitantes menos. Es una deriva que es progresiva, no tiene freno y creemos que es necesario actuar e impulsar política y administrativamente cualquier



actuación que permita que la vida, vecinos y las zonas residenciales lleguen al Casco Antiguo, con servicios y con todo lo que sea necesario para que sea, insisto, un barrio más, que ahora no lo es.

Planteamos que se centralicen todas las operaciones de gestión de lo que tiene que ver con recuperación de solares, viviendas etc., y que se agrupe en una sola oficina que tenga una visión global para actuar de forma global.

Por eso, pedimos que la Junta de Gobierno asigne todas las competencias de Patrimonio, de compras, de ventas y mantenimiento de las propiedades a la Unidad de Casco Antiguo. Somos conscientes que esto supone más medios materiales y personales en dicha oficina, por tanto habría que hacer un esfuerzo y realizar un plan de opciones de compra de suelo en el centro del Casco Histórico para proceder a la adquisición del 100% de aquellos solares en los que el Ayuntamiento no sea el titular y así impulsar viviendas donde técnicamente se viera necesario, acompañándolas de los servicios necesarios.

Tenemos inversiones realizadas, que todos conocemos, en el corazón del Casco Antiguo, que le darían mucha vida, como el CCR y tenemos problemas añadidos de otros servicios que están y otros han ido desapareciendo.

No puede ser que la deriva sea justa la contraria de lo deseado. Por tanto, esperamos contar con la mayoría de este Pleno en una moción que lo único que busca es recuperar la vida, la normalización de un barrio muy importante de Logroño como es el Casco Histórico.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Me duele cada vez que les oigo hablar de Centro Histórico y cada vez que leo Casco Histórico, ya que se conoce y espero y confío que siga conociéndose como Casco Antiguo. No creo que sea nada peyorativo ni tenga ningún componente negativo. Así lo hemos conocido de toda la vida y no entiendo este empeño de cambiar el nombre a Casco Histórico, como pone en la moción. Lógicamente, esta no es la razón para votar en contra.

Estoy muy de acuerdo con los puntos tres y cuatro. Ya he dicho muchas veces que la política que tiene que tener este Ayuntamiento con el Casco Antiguo es tratar de adquirir lo máximo que pueda, si es posible el 100%, lo que nos permitiría diseñar un proyecto claro para el Casco Antiguo y poder hacer algún tipo de permuta, actuaciones concretas y devolverle ese glamour y lustre que nunca debió de perder.

El Casco Antiguo tiene una serie de necesidades y dar todas las competencias a una oficina no aporta ninguna solución para las necesidades que han planteado. Hacer pequeños reinos y Concejalías cada vez menos capaces de interactuar, al final, dificultan y no nos hacen crecer y en el Casco Antiguo aún lo veo más claro.

El proyecto que tendríamos que ser capaces de llevar adelante los 27 que estamos aquí, todos juntos, para el Casco Antiguo tiene que salir de diversas Concejalías. La política de centrarlo en lo mínimo, en una oficina, no la veo y lejos de mejorar, es perjudicial para los vecinos y vecinas de la zona.

El Partido Riojano siempre ha apostado por el Casco Antiguo y nadie se lo puede cuestionar, porque lo hemos demostrado cuando hemos tenido ocasión de gobernar, haciendo grandes inversiones. Pensamos que sería necesario un acuerdo de todos para fijar la población y ser capaces de mejorar lo que los vecinos nos piden, como mejor limpieza e iluminación.

Concentrar todas las decisiones en una Concejalía, en una oficina, lejos de mejorar, va a perjudicar.

D. Pedro Manuel Sáez: Este Grupo no va a votar a favor de una moción en la que no cree y además, no entendemos que sea necesario ningún cambio en el funcionamiento actual de la oficina del Casco Antiguo. Coincido con el Sr. Antoñanzas en que el término no me desagrada, ni tiene ninguna connotación negativa.

Parece que los Grupos proponentes han querido dar un mensaje de que estamos ante una Unidad infradotada, que no tiene capacidad, ni personal técnico, que cuenta con pocos medios y la gestión del Patrimonio y Casco Antiguo no está siendo buena, pero yo parto de la base de que es justo lo contrario.

Lo que se ha dejado entrever como una infradotación en esa oficina, se puede resumir en, desde el punto de vista de medios humanos, tres arquitectos de rehabilitación, uno de ellos adjunto, un arquitecto técnico, un delineante, un jefe de negociado, tres operadores administrativos y un trabajador social. A primera vista no está mal dotado y por comparar, con este mismo número de arquitectos cuenta la Dirección General de Urbanismo o de Arquitectura. Estamos hablando en términos de materia gris y de medios humanos muy capacitados y que están haciendo un excelente trabajo.

Haciendo un análisis de esta oficina, muchas de las cuestiones que ustedes plantean ya se hacen. El seguimiento es estricto y hay un planito con colores de cada una de las propiedades, que el



delineante del Casco Antiguo finaliza. A primeros de año tendremos uno con las propiedades, pero también el conocimiento, la formación, el asesoramiento personalizado y los informes sobre cualquier tipo de licencias municipales, siempre y cuando esa actuación vaya a conllevar una obra en un inmueble en el Casco Antiguo o con una determinada protección o la gestión de ayudas a la rehabilitación etc.

Uno de los objetivos de este Equipo de Gobierno es llevar vida al Casco Antiguo, incluso está en nuestro programa electoral

En estos años de trabajo se han enajenado parcelas para viviendas en Herrerías 2 a 14, donde hay vecinos viviendo, en Marqués de San Nicolás 51 a 63, donde hay vecinos viviendo, en Cofradía del Pez, donde ya hay una promoción, porque había una parte municipal y otra privada que ya está arrancando. Se ha desatascado el PERI Herrerías, que no hace muchos años estaba parado o la plaza de Santa Ana y todo el entorno; el PERI Mercaderes, con un hotel abierto, el PERI Carnicerías que esta semana llevamos la subrogación del adjudicatario.

En cuanto a las adquisiciones, se han hecho en Rodríguez Paterna 5, para poder llevar a cabo una Modificación Puntual en el entorno de San Bartolomé, una participación en el edificio de Rodríguez Paterna 8, ahora solar; se ha enajenado suelo para unos apartamentos turísticos en Travesía de Palacio 6, en la calle San Gil 5, se ha enajenado suelo para la Cocina Económica etc.

Quieren dar la impresión de que hay que hacer no se sabe muy bien qué, porque no se está haciendo nada..... Se están haciendo muchas cosas y además con gran éxito y dedicación.

Una cuestión les quiero plantear, como un reto, porque no me ha quedado claro en su presentación. Me preocupa un párrafo que hay en la moción. Planteaban que todo ello obliga a que muchas personas se tengan que desplazar para algunas gestiones, como puede ser el abono de facturas, primero a la Unidad de Caso Antiguo y posteriormente a la de Patrimonio, en el Ayuntamiento. Quiero que me expliquen esto, porque no sé quién se desplaza a pagar facturas al Ayuntamiento, yo lo desconozco.

Les voy a pedir que me digan, en sus próximos turnos qué cosas entienden ustedes que funcionan mal en la Oficina y en la gestión del Casco Antiguo y qué mejorarían con esta moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.



D. Julián San Martín: Nadie ha dicho que no se esté haciendo nada, lo que se está proponiendo es mejorar una Unidad que en principio es de rehabilitación, porque las compras las hace el Ayuntamiento desde la Unidad de Patrimonio.

Ha relatado el personal, pero no hay Técnico de Administración General. Todo lo que tiene que ver con temas judiciales o de calado tienen que venir al Ayuntamiento y de ahí volver. No hay TAG.

Se hacen duplicidades. Cuando hay que hacer una pequeña obra se piden requisitos por parte de la Unidad del Casco Antiguo y requisitos por parte de la Unidad de Urbanismo. Se duplican los papeles que se les pide a los administrados y por tanto se les hace trabajar más a los mismos y a la Administración. Si se puede hacer solo en una Unidad ¿por qué hacerla por tres distintas? Ya que hemos hablado de Casco Antiguo, Patrimonio y Urbanismo.

Una competencia, una Unidad. Una Administración, una competencia.

Esto es lo que pedimos, no que no se haya hecho nada. Simplemente que haya una Unidad competente para hacer todo este tipo de cosas y pueda llevarlas a la Junta de Gobierno.

Tenemos 45 solares, 31 al 100% y 15 son compartidos con otras propiedades privadas. Se compran y se venden, pero no es la Unidad del Casco Antiguo la que lo hace, sino la de Patrimonio.

Tenemos que evitar las duplicidades de la Administración y se conseguiría cumpliendo los cuatro objetivos que planteamos en la moción.

D. José Manuel Zúñiga: Hemos tenido muchas dudas, pero muchas y de hecho, se nos ofreció firmarla conjuntamente, pero tal como estaba redactada no podíamos hacerlo.

Solo hablan de viviendas y para que las personas vayan al Casco Antiguo, pero además de viviendas hacen falta otras cosas.

Hace falta que se encuentren en un entorno agradable, que tengan sitios donde comprar, estancias donde juntarse con sus vecinos, llámese Histórico, Antiguo o Viejo, que viejo significa solera. Yo tengo solera, soy viejo y no me importa que me llamen así. En Pamplona todo el mundo dice Casco Viejo y está maravillosamente, igual en Bilbao o en muchas otras ciudades.



No tengamos miedo al nombre, lo importante es lo de dentro y eso es lo que en esta moción no se contempla. Yo sólo veo en esta moción una oficina inmobiliaria, comprar terrenos y venderlos para viviendas y no se define claramente si son sociales, número mínimo etc.

Sí que hablan de causas sociales, pero ¿cuáles? ¿Las mismas que La Villanueva y luego ya se verá?

Lo primero que hace falta en el Casco Antiguo es sacar los coches; mientras tengamos un Casco Antiguo, Viejo o Histórico con circulación de coches, difícilmente vamos a poder reurbanizarlo bien. Ya sé que a muchos les gusta ir con el coche hasta el bar Iturza a tomarse un vino, pero habrá que tomar medidas y dejar el paso para vehículos necesarios, como los de emergencias.

Tendremos que saber si las viviendas van a ser para jóvenes, de alquiler, sociales o viviendas de uso útil familiar a 40 años, que es una de las propuestas por las que aboga el Colegio de Arquitectos para las parcelas públicas.

Dicen que el alquiler lo lleve el IRVI y precisamente son los dos Grupos que han apoyado que este Ayuntamiento vaya perdiendo porcentaje de participación en el IRVI, con lo que cada vez tenemos menos poder de decisión y las políticas que se están haciendo no están dando soluciones habitacionales a los jóvenes, ni a familias en exclusión, ni se pone coto al tremendo aumento de alquiler.

Hemos llenado el Casco Antiguo de bares y hoteles. Nosotros somos los que estamos echando a la gente, porque para vivir no se necesita eso y si uno va a comprar un piso al Casco Antiguo, no solo va a fijarse en el piso, sino en el entorno y si éste es desagradable, no ira nunca.

Tenemos que tener una visión sobre qué vamos a hacer y dotarlo de parcelas donde puedan estar los vecinos, no solo comprar y vender viviendas, como ha sido la política de algunos Ayuntamientos en estos años, que ya sabemos cómo ha acabado la burbuja.

D^a Beatriz Arráiz: Respecto a cómo se denomina, Casco Antiguo está bien dicho, a mí me gusta, pero tampoco existe ningún problema en decir que es el Centro Histórico de Logroño, no se miente ni se dice nada malo. Al final, lo más importante es en qué condiciones lo tenemos y qué tenemos que hacer.



Como ha dicho el Sr. Antoñanzas, es importante que se mejore la iluminación, limpieza, servicios y hemos coincidido todos en que hay que llevar vida al Casco Antiguo, pero también es importante que haya viviendas, porque si no, ¿dónde va a ir la gente a vivir?

Este Ayuntamiento tiene 47 solares vacíos. No es el único problema, pero es uno de los grandes problemas que tiene. No es menos cierto que de las viviendas que tiene el Ayuntamiento de Logroño en propiedad, casi la mitad están en el Casco Antiguo, alrededor de 89 y lo que proponemos es que se impulse la construcción de viviendas y la recuperación de las que están. Si no hay viviendas, no hay personas.

Ni en el texto de la moción, ni en las explicaciones, se ha dicho que la Unidad del Casco Antiguo funcione mal o esté infradotada, pero si damos un paso más y centralizamos la gestión, tal como negociar, permutar, encarar viviendas en régimen de cooperativa o en el que se determine, será necesario estudiar las necesidades organizativas que pudieran derivarse de lo que estamos planteando, porque pudiera ocurrir que fuera necesario.

Me alegro que desde la oficina del Casco Antiguo se tengan perfectamente determinadas cuáles son las viviendas y los solares y que haya un plano con colorines, pero pedimos ese paso más, es decir, determinar qué queremos hacer y qué tenemos que hacer.

Queremos actuar y que se haga a través de la centralización en el Casco Antiguo.

El Sr. Sáez Rojo ha señalado una serie de actuaciones, no lo voy a poner en duda, pero yo también he estado revisando y en los últimos 6 años solo se han enajenado dos solares en las calle Herrerías y Mayor, uno en Travesía de Palacio y en la calle Los Baños, donde va Cocina Económica, pero nosotros estamos hablando de viviendas. Insisto, si queremos que haya vida tiene que haber casas.

Queremos poner todas las facilidades para que todo aquel que quiera vivir en el Casco Antiguo pueda hacerlo y en las mejores condiciones.

Hay 47 solares vacíos y según nuestras cuentas, muy pocas actuaciones en los últimos 6 años. Por tanto, algún impulso habrá que darle y nosotros lo planteamos en la moción.

En cuanto a sacar los coches, bien, pero también tengo claro que para que la gente se acerque al Casco Antiguo habrá que hacer garajes en las casas, porque si no es complicado acercar a la gente más joven que tenga hijos, que trabajan en un sitio y el hijo va al colegio de otra parte, es decir, estas cosas que pasan en la vida a todo el mundo.



Mientras tanto el Casco Antiguo va perdiendo habitantes, baja en todas las franjas de edad y en todas las características; baja en la población extranjera, los mayores de 65, los menores de 18.....el problema está sobre la mesa y la situación en estos 6 últimos años está paralizada.

Planteamos una solución y nos gustaría contar con el apoyo de la mayoría de este Pleno.

D. Pedro Manuel Sáez: Esperaba que me dijeran alguna cosa que funcionara mal y no me han dicho nada. El Sr. San Martín ha hecho una tentativa, pero le voy a aclarar que no está bien informado. Las licencias de obras se tramitan en la Dirección General de Urbanismo y aquellas que afectan a un inmueble ubicado en el Casco Antiguo, desde Urbanismo, se solicita a la oficina del Casco Antiguo que emita un informe sobre las condiciones particulares que establece el Plan General para ese edificio con protección o para esa ubicación específica, pero nadie tiene que desplazarse a ningún lado. El expediente es estudiado por los técnicos del Casco Antiguo y emiten un informe que se añade al resto de informes de otras Unidades en el Área de Urbanismo.

Se lo puede consultar a cualquiera, Sr. San Martín. Ningún solicitante de licencias tiene que salir de este edificio, sino que sale el expediente o viene el funcionario a informarlo. Otra cosa distinta es que el interesado quiera más información o asesoramiento y acuda a las fuentes.

Sr. San Martín, no me lo niegue y solo le pido que se informe, porque si esta es la base para presentar esta moción, mal vamos.

Además no tiene sentido el planteamiento de la gestión de patrimonio, porque ésta es transversal. Lo que ustedes sugieren es que haya una mesa de contratación específica para las adquisiciones y ventas en el Casco Antiguo, que haya un Interventor delegado, que haya una unidad de contratación específica, que el Concejal tenga allí despacho.....que no es el Ayuntamiento de Madrid.

Además, desde hace algunos años, las valoraciones cuando se adquiere algo en el Casco Antiguo las hacen los técnicos de dicha oficina, no en Urbanismo, como se hacen el resto de valoraciones, como por ejemplo de una parcela industrial o de una en La Guindalera. Por tanto, no hay ninguna descoordinación, como plantean ustedes, lo que hay es un trabajo en equipo y cada Área hace su papel.

Puede que usted conozca alguna excepción; todos somos humanos y seguramente se cometerá algún error en esta Casa y en cualquiera, pero el funcionamiento es el que le he descrito.

El tratamiento de la gestión de patrimonio desde un punto de vista centralizado tiene muchas ventajas, porque, aunque no es una obligación, pero este Ayuntamiento hace bien las cosas, cuando se licita una parcela, sea donde sea, incluido el Casco Antiguo, después de analizar todas las propuestas, la misma mesa de contratación que adjudica una obra, estudia la documentación y acuerda adjudicar o no esa parcela. Esa decir, se beneficia y normaliza el procedimiento de adquisición de una propiedad, sea en el Casco Antiguo o en el Polígono Las Cañas.

Son los técnicos del Casco Antiguo los que hacen las valoraciones. No hacen los pliegos, éstos los hacen en Patrimonio y tienen TAG a su servicio, como cualquier Unidad Técnica en la Dirección General de Asistencia Jurídica y de Patrimonio.

En nuestra opinión, no merece la pena ningún cambio cuando las cosas funcionan bien. No ha quedado acreditado que pueda mejorarse, o al menos a mi no me lo parece, por los argumentos que han aportado ustedes.

A la Sra. Arráiz le parece pobre el resumen de las enajenaciones de estos años, quizá olvida usted que han sido años de condiciones económicas complicadas. A pesar de esto, hay algunos PERIS que se ha conseguido reactivar, que, por cierto, vienen heredados de algunas otras épocas en las que otros gobiernos tenían más presupuesto.

Insisto, para el PERI Carnicerías ayer mismo se aprobaba la subrogación y en muy poco tiempo tendremos las licencias para las viviendas que se van a hacer en el entorno de la plaza Martínez Zaporta y por iniciativa privada se van a hacer muy pronto también viviendas en Caballerías. La mejor prueba de que es un sitio bueno es que a pesar de todo, se han enajenado parcelas, se ha construido y hay gente que se ha ido a vivir al Casco Antiguo en los últimos años.

Otra cosa muy importante es que desde la oficina del Casco Antiguo se van a gestionar dos convenios entre el Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja que van a permitir por fin, insisto, por fin, intervenir y actuar en el Monte Cantabria y Puente Mantible.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Voto a favor de los Grupos Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando adaptar el espacio del Salón de Plenos destinado a los periodistas con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo.



D. Rubén Antoñanzas: Tenemos unos plenos de 6 ó 8 horas. Nos acompañan muchos profesionales periodistas y las condiciones no son las más idóneas para desempeñar su trabajo cómodamente, con espacio suficiente para apoyarse y asientos cómodos.

El Ayuntamiento, en los cajones, ya tiene un proyecto firmado por un técnico de esta Casa en el que se planteaba adaptar el espacio de prensa y público para hacerlo más cómodo.

También planteamos que no tiene sentido, en un alarde de seguridad, que a profesionales que acuden a todos los plenos, incluso a diario a cubrir las ruedas de prensa, les hagamos perder tiempo identificándose.

Pedimos se busque una fórmula rápida de identificación inmediata para pasar y no se les haga perder tiempo.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D^a María Luisa Alonso: Sería noticia que alguien votara en contra de esta moción; saldríamos en primera plana.

Es una cuestión de empatía. Estamos nosotros, que es nuestro deber, pero también están los periodistas y tenemos que ser empáticos para facilitar su labor, que redunde en que los vecinos conozcan nuestras propuestas y resoluciones.

Existe ya un proyecto y habrá que desempolvarlo y echarle un vistazo, pero lo cierto es que necesitan un sitio cómodo para trabajar con todas las garantías, porque muchas veces los vemos con los portátiles en las rodillas y no es la forma más idónea de trabajar.

Respecto a las identificaciones, entiendo que no es fácil, pero hay que tratar de organizar desde seguridad para que puedan entrar lo antes posible al Salón de Plenos.

D^a Nieves Solana: Estamos en la misma línea que mis compañeros. Nuestra labor es facilitar que estén lo más cómodos posible en su trabajo y que lo puedan realizar de la forma más ágil.

He hecho una reflexión desde que leí esta moción. No solo están los periodistas, también las personas que cuidan de nosotros, las secretarías y otros trabajadores que están en los plenos más horas que las que les gustaría.

Los ayuntamientos ahora no son como antes. Hay un componente importantísimo de pluralidad que lleva a una mayor democratización y en ese sentido, es una situación que tendremos que poner en valor, aunque la gente nos dice que somos muy pesados. Hemos hecho un esfuerzo, hemos bajado de 6 a 4 mociones, pero el debate es más intenso, plural y democrático. Lo digo no solo por los periodistas y trabajadores, sino por la gente.

Estamos de acuerdo en que se mejoren las condiciones de trabajo de los periodistas y de cualquier otro trabajador.

D^a Beatriz Arráiz: Yo creo que nosotros venimos por devoción, pero periodistas y otros trabajadores vienen por obligación y evidentemente si se pueden mejorar las condiciones de trabajo, mejor. Nuestro voto es afirmativo.

D: Ángel Sáinz: Primero, indicarle a la Sra. Solana que no por el hecho de que hay más pluralidad, hay más democracia. De acuerdo que el debate es más intenso y más plural, pero más democrático no. Antes era igual de democrático y de representativo al ciudadano. No por el hecho de que esté usted sentada aquí hay más democracia en esta ciudad.

Vamos a votar a favor.

Sr. Antoñanzas podía haberlo preguntado en una Comisión, que como Teruel, también existen, o hacer un ruego, pero parece que quiere sacar pecho delante de los medios de comunicación.

Desde este Equipo de Gobierno se tomó la iniciativa, se habló con la Asociación de la Prensa y fruto de ello, se hicieron varios dibujos y distintas aproximaciones económicas. La decisión final será tomada por los técnicos de Arquitectura, que son los que deben velar por los espacios interiores y exteriores de este edificio, y por los responsables de la Asociación de la Prensa.

Acerca de los pases para los Plenos, va a ver la luz en los próximos días. Vienen todas las mañanas y no tiene ningún sentido que estén identificándose. Se les facilitará el acceso, no solo a periodistas, también a medios gráficos, cámaras, fotógrafos etc.



Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 13: Preguntas por el Grupo Municipal Socialista sobre la calle Piqueras relacionadas con la moción aprobada sobre la misma en enero de 2018.

D^a Beatriz Arraíz: Son las siguientes:

¿En qué plazo se va a proceder a traspasar la titularidad de la calle Piqueras del Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Logroño?

¿Qué obras va a acometer la Comunidad Autónoma en la calle Piqueras antes de realizar su traspaso al Ayuntamiento de Logroño?

¿Cuál va a ser el coste de dichas actuaciones?

Tras recibir el Ayuntamiento de Logroño la titularidad ¿qué actuaciones de mejora va a acometer?

¿Cuándo se realizarán estas actuaciones municipales en la calle Piqueras y con qué cuantía?

¿En qué plazos se prevé que el gobierno regional proceda a prohibir el paso de vehículos pesados por la calle Piqueras y su desvío obligatorio por la Portalada?

D. Félix Francisco Iglesias: A la pregunta número uno, en este momento no se ha fijado la fecha. El Gobierno de La Rioja, primero, debe acometer las obras previstas.

A la segunda pregunta, acometerá el firme de la calzada, la mejora de las bandas de aparcamiento, la adecuación de iluminación de la vía, la señalización y pintura.

El coste de las actuaciones está en fase de realización del proyecto, con lo cual se desconoce la cifra final.

Desconocemos el plazo de licitación. El compromiso del Gobierno de la Rioja es licitar cuanto antes y comenzar a ejecutar a final de año, siempre y cuando los trámites administrativos lo permitan.



Las actuaciones necesarias a acometer se planificarán en su momento.

En este momento no están planificadas al no haberse realizado la obra del titular de la vía. El desvío se prevé en la mayor brevedad, una vez se cuente con el visto bueno de las Administraciones afectadas.

D^a Beatriz Arráiz: Corrieron mucho a anunciar un convenio con el Gobierno de La Rioja que daba solución a la situación anómala de la calle Piqueras, presentando una moción en el Pleno de enero. Los vecinos de La Estrella llevan 12 años esperando y no se creen muchas cosas. Ahora, las respuestas son un tanto generales. No hay fecha, no hay proyecto, no hay plazos, aproximadamente, se planificarán.....

Espero que después del anuncio a bombo y platillo de este convenio, se cumpla por fin. El escepticismo de los vecinos va a tener muchísimos motivos.

D. Félix Francisco Iglesias: Hay un dicho en periodismo que dice que la realidad no estropee un buen titular. Lo que querían era un titular. Lo quieren hoy y lo querían en el Pleno pasado donde volvimos a hablar de este tema. Aquí no se vende humo ni hemos corrido a presentar esta actuación, ni a dar titulares, ni hablar de ningún convenio. Al contrario, les corregimos todos los errores que están cometiendo ustedes desde hace un mes cuando hablan de la calle Piqueras.

Se les dijo que el Gobierno de La Rioja está efectuando por parte de la empresa TIPSA , por importe de 20.000 euros, el proyecto de ejecución de esa obras.

Se les dijo que había un compromiso firme con el gobierno regional para que cuando este terminada la vía, sentarnos a cerrar las negociaciones, pero habrá que ver qué tipo de negociaciones. No sé usted, pero este Grupo Municipal no desvela sus cartas cuando va a negociar. Tenemos que esperar.

El compromiso está, los pasos están dados y no de cuando presentaron la moción pasada, sino de meses anteriores y ya se lo dije en el Pleno anterior y lo reitero. A los vecinos de la Estrella ya les ha explicado la situación el Concejal de Distrito, el Sr. Merino y están tranquilos, porque sí, vamos adelante.



No le puedo decir si va a ser en agosto o noviembre, porque el Ayuntamiento de Logroño no ejecuta las obras. El titular es el que lo tiene que hacer y el compromiso es supervisar ese proyecto por los técnicos del Ayuntamiento y no se va a realizar nada que nos perjudique cuando al final de las negociaciones tengamos la titularidad.

Asunto nº 14: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Mixto relativas a incidencias el Día de Reyes en la línea 9 de autobús, si han ocurrido en otros acontecimientos y medidas a adoptar.

D. Rubén Antoñanzas: Nos consta que diversos logroñeses que el Día de Reyes pretendían llegar al campo de Las Gaunas no pudieron subir en la línea 9 porque superaba la capacidad y no pudieron acceder al servicio.

¿Le consta al Gobierno la existencia de estas incidencias?

¿Les consta si en otras actividades que atraen gran cantidad de público a una determinada zona de Logroño ha pasado anteriormente?

¿Se ha planteado la posibilidad de que en días especiales, con actividades concretas en zonas de Logroño se pueda reforzar el servicio de autobús urbano unas horas y líneas concretas?

¿Cuenta la concesionaria con autobuses suficientes para poder reforzar líneas en días concretos?

D. Félix Francisco Iglesias: A la primera de sus preguntas, lo único que nos consta son picos importantes de viajeros en sentido Pradoviejo entre las 9 y las 11:45 horas.

No nos consta que haya habido problemas en otras actividades que atraigan a cantidad de público.

Ya se refuerza en días especiales y más concretamente hasta el recinto ferial en San Mateo en la línea 3.

La concesionaria sí cuenta con autobuses. La flota es de 50 vehículos y habitualmente operan 44.

D. Rubén Antoñanzas: Si se hace, entiendo que ha habido falta de planificación por parte suya a la hora de prever la aglomeración en la línea 9 por la mañana, para ir a las Gaunas.

Aprovechando que tiene datos y días concretos en los que hay pico de usuarios, le invito a que lo estudie con un año de previsión y en Reyes, carnaval o acontecimientos deportivos, se podía plantear la posibilidad de mejorar el servicio a los logroñeses.

Si conseguimos que la familia en estos actos utilice el transporte público, son menos coches en la zona, menos conflictos, más facilidad, menos estrés....Le pedimos que haga el esfuerzo de estudiar cuando serán esos picos y una política de mayor previsión para dar un mejor de servicio a los logroñeses que va a redundar en beneficio de toda la ciudad.

D. Félix francisco Iglesias: Sr. Antoñanzas, le puedo admitir muchas cosas, pero no le admito que diga que hay falta de previsión en transporte urbano en esta legislatura, porque los picos son en las últimas cinco paradas del servicio de las 9 de la mañana, desde la calle Huesca, donde efectivamente el autobús iba lleno.

Quince minutos después, el autobús no se llenó en ninguna parada de su recorrido y media hora después, el autobús que llegó a Pradoviejo tenía 84 plazas cubiertas frente a las 90 que pueden tener. En ningún momento, excepto en el horario de las nueve, ha habido falta de previsión.

Tiene que saber que en el entorno del campo de fútbol la restricción de accesos de tráfico es inmediata por la aglomeración de personas y por las alarmas antiterroristas que tenemos en este momento; el transporte urbano no puede acceder como debe acceder, incluso a la vuelta se produjeron retenciones por este aspecto.

En esta legislatura los autobuses urbanos no se han suspendido, aun habiendo cabalgata de reyes, carrozas u otros acontecimientos en el centro de la ciudad. Lo que se ha intentado es buscar rutas alternativas para que en vez de reforzar, mantengamos el servicio con los autobuses en vigor. No dude que los técnicos analizan esto, los datos están debidamente informatizados en el sistema de ayuda a la explotación del autobús y a partir de ahí, si se considera que hay que reforzar se reforzará y si se considera que hay que buscar rutas alternativas, se buscarán. Pero en los Reyes de este año no hubo gente en las paradas esperando de forma masiva, sino que fue en un momento circunstancial, en las últimas cinco paradas y en el autobús de las 9 de la mañana.

Asunto nº 15: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación al cambio de contrato de gestión del Centro de Acogida de Animales.

D. José Manuel Zúñiga: En relación al anuncio de cambio de titularidad de la empresa adjudicataria del Centro de Acogida de Animales respecto al contrato de gestión, planteamos para su respuesta las siguientes preguntas:



¿Cómo se ha llegado a esta situación?

¿Cuándo se va a hacer efectivo el cambio?

¿Por qué vía se ha hecho la solicitud de transferencia respecto a la nueva empresa? ¿No se debe hacer público antes?

¿Se mantiene al mismo personal que está ya o va a haber alguna variación?

¿Garantiza Athisa su labor de cuidado de los animales teniendo en cuenta que es una empresa que empezó como control de plagas?

Al dejar el contrato a Talher y haber realizado la ejecución del centro, que iba a ser sufragado con los servicios, ¿va a haber alguna indemnización desde el Ayuntamiento?

¿Qué fecha se puede concertar para tener una reunión entre la nueva empresa adjudicataria, los Grupos Municipales y las asociaciones de protección de animales, de cara a conocer las futuras líneas de actuación del centro de acogida?

D. Jesús Ruiz: El asunto es una cesión de contrato de gestión de servicios del Centro de Acogida de Animales. Aprovecho para darle las gracias llamarlo así, porque muchas veces le llaman perrera.

Voy a ir contestando correlativamente.

Es un asunto entre empresas,

No sé cuando se va a hacer efectivo el cambio. Está en Contratación y depende de que sea legal. Sólo hay una solicitud que entró por el Registro General, se analizó en la Junta de Gobierno y cumpliendo con lo que procede se trasladó a las Unidades técnicas.

No es un asunto cerrado, al contrario, acaba de abrirse.



Obligatoriamente se tiene que mantener el personal.

Si no garantiza la prestación del servicio, la Administración no lo autorizará.

No.

En el momento que sea efectivo, en cuanto se pueda, organizando las agendas de todos los Grupos se convocará una reunión conjunta sin ningún problema.

D. Manuel Zúñiga: Esperemos que así sea y a lo último que ha dicho le tomo la palabra y convoque la reunión entre los Grupos Municipales y las empresas animalistas, junto con la empresa, para saber qué política van a llevar, si se van a seguir negando la adopción de animales o cómo se van a gestionar.

D. Jesús Ruiz: No sabía que había empresas animalistas, pero entiendo que puede ser por las horas que son ya.

Asunto nº 16: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la precariedad laboral y reducción de población activa.

Sr. Presidente: Son muchas preguntas y disponen de tres minutos. En caso de que se quede algo pendiente pueden tramitarlo en una Comisión Informativa.

D. Gonzalo Peña: En relación a los dramáticos datos de población activa, salarios y duración de los contratos, planteamos las siguientes preguntas:

Los actuales datos del cuarto trimestre de 2017 de la Encuesta de Población Activa de Logroño desprenden que el número de población ocupada ha descendido en 2.278 personas en un año y en 2.240 desde 2011, año en el que la Alcaldía cayó en manos de nuestra Alcaldesa ¿Cuál es la opinión del Grupo de Gobierno ante esta situación y cuáles son sus planes al respecto?

Los actuales datos del cuarto trimestre de 2017 de la Encuesta de Población Activa de Logroño desprenden que el número de población activa ha descendido en 2.535 personas en un año y en 2.096 desde 2011, año en el que la Alcaldía cayó en manos de nuestra Alcaldesa ¿Cuál es la opinión del Grupo de Gobierno ante esta situación y cuáles son sus planes al respecto?

¿Cuáles son los planes del Ayuntamiento de Logroño para la generación de empleo en la ciudad de Logroño?

¿Cuáles son los planes del Ayuntamiento de Logroño para revertir la situación de salarios bajos en Logroño donde nos sitúa a la cola del Estado Español en esta materia, con un 18% menos de la media estatal?

¿Cuáles son los planes del Ayuntamiento de Logroño para revertir la situación de temporalidad de los contratos firmados en La Rioja, donde Logroño es su capital, donde la mitad de los contratos en 2017 fueron de un mes o menos de duración y el 14% del total?

¿Tienen pensado destinar parte del superávit municipal a la creación de empleo estable?

¿Tienen pensado aumentar la oferta de empleo público para que desde la Administración se reactive la economía logroñesa?

¿Tienen pensado generar un Plan de Empleo?

¿Tienen pensado buscar la generación de empleo en sectores como la economía verde, la generación de energía renovable, la rehabilitación o la economía circular y del post-consumo?

¿Tienen pensado realizar acuerdos con la Universidad de La Rioja y otros entes públicos para la generación de un I+D+I que repercuta en la reindustrialización de Logroño a través de nuevos sectores industriales y la producción de bienes de alto valor añadido?

D. Manuel Peiró: Le voy a contestar conjuntamente a la primera y segunda, ambas tiene que ver con datos de la EPA y tienen la misma intención oportunista e intencionada.

Justo ahora, cuando España encadena cuatro años consecutivos liderando la creación de empleo en Europa, es cuando viene Cambia Logroño a cambiarlo todo y se pone a jugar con los datos de la EPA del último cuatrimestre, eligiendo la foto de aquellos datos que más le interesan y haciéndonos pensar que es un arma arrojada contra el Partido Popular.

Lo innegable y positivo, aunque les moleste, además viene avalado por entidades nacionales y europeas, es que en 2017, España cierra con 471.100 parados menos y con la creación de 490.300 nuevos puestos de trabajo.

Supone todo esto que antes de llegar el Partido Popular en España había un 20,64% de tasa de paro y hoy hay un 16,55%. En 2011 había un 16,75% en La Rioja y hoy hay un 11,51%. Cuando llegó esta Alcaldesa, había un 16,78% de tasa de paro y hoy hay 11,09%. Esto, por mucha foto oportunista que ustedes quieran, no lo van a poder negar.

En cuanto a los planes de empleo del Ayuntamiento para la ciudad, me da para una exposición de una hora. Entiendo que ustedes ya sabían que no me iba a dar tiempo y sumado a que ya han dado la rueda de prensa, me pongo a su disposición para pasárselo cuando ustedes quieran.

La actual situación del nivel salarial es causa directa en el desequilibrio entre demanda y oferta. Cuando ambas se están igualando estamos recuperando niveles salariales de antes de la crisis. Los datos son del INE de noviembre de 2017 dicen que el salario mensual de la Rija es de una media de 1.841,08, lo que nos sitúa en el séptimo mayor salario de todas las Autonomías, con una subida de 30 euros mensuales respecto a 2015.

En lo relativo a la temporalidad de los contratos, a pesar de que este es un país en el que pesa mucho el turismo en el empleo estacional, la realidad nos dice que siete de cada diez españoles que hoy trabajan lo hacen bajo un contrato indefinido.

Estamos centrados en dos claves que expertos nacionales e internacionales dicen que es la mejor manera de impactar en la temporalidad, como es la creación de puestos de trabajo, potenciando la productividad de la economía española y luchar contra el fraude de ley de las empresas para fraccionar los contratos, como acaba de aprobar la Ministra de empleo.

Este ayuntamiento hoy invierte casi dos millones de euros anuales en materia de empleo en diferentes programas entre los cuales destacaría la línea de ayudas a emprendedores y programas de innovación, que estimamos que el 30% de los puestos de trabajo creados en Logroño han sido sólo directos a través de esos programas de innovación para el empleo

En los últimos tres años se han aprobado 130 plazas de Empleo Público y se ha podido hacer gracias a que este Ayuntamiento se ha recuperado de la nefasta situación económica con la que nos encontramos.

Sr. Presidente: Se acabó el tiempo. Puede seguir con las respuestas en alguna Comisión Informativa.



Asunto nº 17: Ruego del Grupo Municipal Mixto solicitando los cambios necesarios para mejorar las condiciones de recarga del bonobús.

D. Rubén Antoñanzas: El Partido Riojano ha recibido quejas relativas que el bono mensual del autobús urbanos sólo se puede recargar en el Punto de Información del Transporte Urbano de Logroño, frente al edificio Capitol.

Asimismo, el pago del autobús urbano mediante el teléfono sólo puede efectuarse con una compañía telefónica, por lo que consideramos que debería ampliarse esta oferta

Rogamos se realicen los cambios necesarios para que la recarga del bonobús mensual pueda efectuarse, como en el resto de tarifas, también en estancos y comercios asociados, así como que se amplíe el número de operadoras de telefonía con las que se pueda efectuar el pago

Sr. Presidente: No hay más asuntos, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 100 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela